SG-120-14.08-2023 N°030

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ-CODECHOCÓ

CERTIFICA:

Que, el cumplimiento legal de los requisitos mínimos para presentar una cuenta de cobro, se encuentran al día según el informe y certificación allegada por el supervisor del contrato en relación, así:

Convenio No	**004 de 2022**
Apellidos y Nombres	**CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN**
No de identificación (CC, NIT)	**900323750-7**
Proyecto	**CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCO**
Supervisor	**NEIVER OBANDO MOSQUERA**
Registro Presupuestal No	**Nª 674**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nª	**Nª 234**
Valor a pagar	**$306.600.000**
Productos/ Mes a pagar	**35%**
IBC	**$1.000.000**
Valor aporte al sistema de seguridad social (40% / Σ valor a pagar)	**$365.500**
Planilla de pago No	**7865026351**

Para mayor constancia se firma en Quibdó, el día diez (10) de febrero de 2022

Atentamente,

YURISA ALEXANDRA TRUJILLO MOSQUERA
Secretaria General.

Proyectó/Elaboró	*Aprobó*	*Fecha*	*Anexos*	*Folios de los anexos*	*Folios de la Certificación*
Vanessa Cortés / Abogada Contratación	*Gerson Caicedo / Secretario General*	*01/10//2023/*	*0*	*0*	*Un (1)*

Corporación para el Avance de la región
Pacífica y el Darién Colombiano
"CORPARIEN"
Nit: 900323750-7

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ
NIT: 899999238-5

DEBE A:

LA CORPAORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIEN
NIT: 900323750-7

LA SUMA DE:

TRECIENTOS SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE.
($ 306'600.000.00)

POR CONCEPTO DE:

Tercer desembolso equivalente al 35%, del Convenio Específico 04 del 2022 de Cooperación celebrado entre CODECHOCÓ y CORPARIEN. Cuyo objeto es La Formulación Del Plan De Manejo Del Distrito Regional De Manejo Integrado "Playona – Loma Caleta" Y Disminuir La Incidentalidad Y Mortalidad Postcaptura De Tiburones, Rayas Y Quimeras En Pesquerías Artesanales En Los Distritos Regionales De Manejo Integrado "Golfo De Tribugá – Cabo Corriente" Y "Encanto De Los Manglares Del Bajo Baudó Mediante La Suscripción De Acuerdos Voluntarios De Conservación.

Favor realizar el pago en la cuenta de ahorro N° 536- 695353- 30 de Bancolombia

YAMIL EULICES TIPTON CHAVERRA
Representante legal de "CORPARIEN"

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó, 31 de enero de 2023

Señores
FINANCIERA
CODECHOCO

Ref. Tercer desembolso Convenio 004/2022

Cordial Saludo

Adjunto al presente la documentación necesaria para que se realice el tercer desembolso correspondiente al 35% ($306.600.000) de convenio 004/2022 suscrito con **LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN**, la cual se relaciona a continuación:

- Cuenta de Cobro
- Planilla pago seguridad social
- Informe de supervisión
- Informe de avances

Atentamente

NEYVER OBANDO MOSQUERA
Supervisor convenio

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

CONCEPTO TÉCNICO SUPERVISIÓN CONVENIO ESPECÍFICO No. 004 DEL 2022 FIRMADO ENTRE EL LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ

REVISION SEGUNDO INFORME DE AVANCES

PARA: ADRIÁN HEBER MURILLO ORTIZ
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: NEIVER OBANDO MOSQUERA
Supervisor convenio 004 del 2022

VALOR CONVENIO:	$	982.000.000
APORTES CODECHOCO:	$	876.000.000
APORTES CORPARIÉN	$	106.000.000
ADICCIÓN	$	199.770.000
VALOR CONVENIO + ADICIÓN	$	1.181.770.000

FECHA: 31 de enero de 2023

ANTECEDENTES

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO y LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN., subscribieron el convenio específico No. 004 de 2022, con el objeto LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO "PLAYONA – LOMA CALETA" Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO "GOLFO DE TRIBUGÁ – CABO CORRIENTE" Y "ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACIÓN., para buen desarrollo de este convenio, se designó por parte de CODECHOCO a un supervisor, el cual tiene como responsabilidad el seguimiento al desarrollo de este convenio.

Este informe contiene el resumen estregado por parte de CORPARIÉN., y una revisión de cada uno de los productos entregados vs lo convenido y recomendaciones.

El 27 de enero de 2023, LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN, Presento a CODECHOCO la cuenta de cobro correspondiente al 35% ($306.600.000) y la documentación para la realizar este desembolso basado en lo establecido en el convenio 004, emitimos un concepto referente a los siguientes aspectos:

1. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**: CORPARIEN, al momento de entregar el informe se hizo conforme a las obligaciones del convenio, es decir: presento las evidencias documentales en el cual se pueda revisar el plan de trabajo a desarrollar en cada uno de los productos o metas a desenvolver en el convenio, soportes de las actas en las cuales consta la reunión de los comité técnicos, para el manejo de las unidades ambientales costeras.

De igual manera se verifico que las pólizas entregadas por CORPARIEN, están de acuerdo a los tiempos estipulados en el convenio.

2. BALANCE TÉCNICO

Teniendo en cuanta las obligaciones y productos convenidos para el segundo desembolso CORPARIEN presento a CODECHOCO, los productos que se relacionan a continuación:

Producto 1. Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios

Presentaron tres propuesta de medidas basadas en ecosistemas: COCOMASUR (Ganadería sostenible); COCOMASECO (Restauración); COCOMANORTE (Cultivo de arroz en humedales)

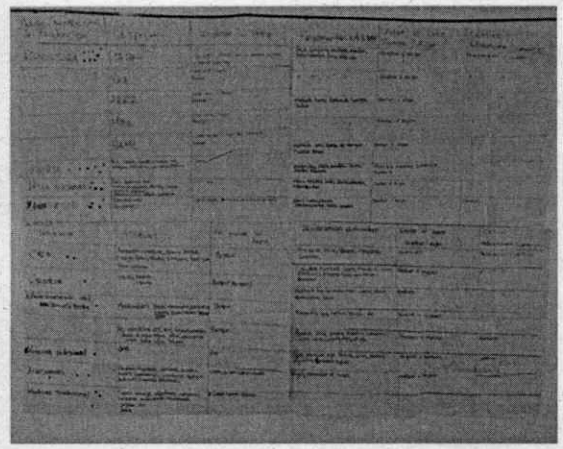
Producto 2. Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación

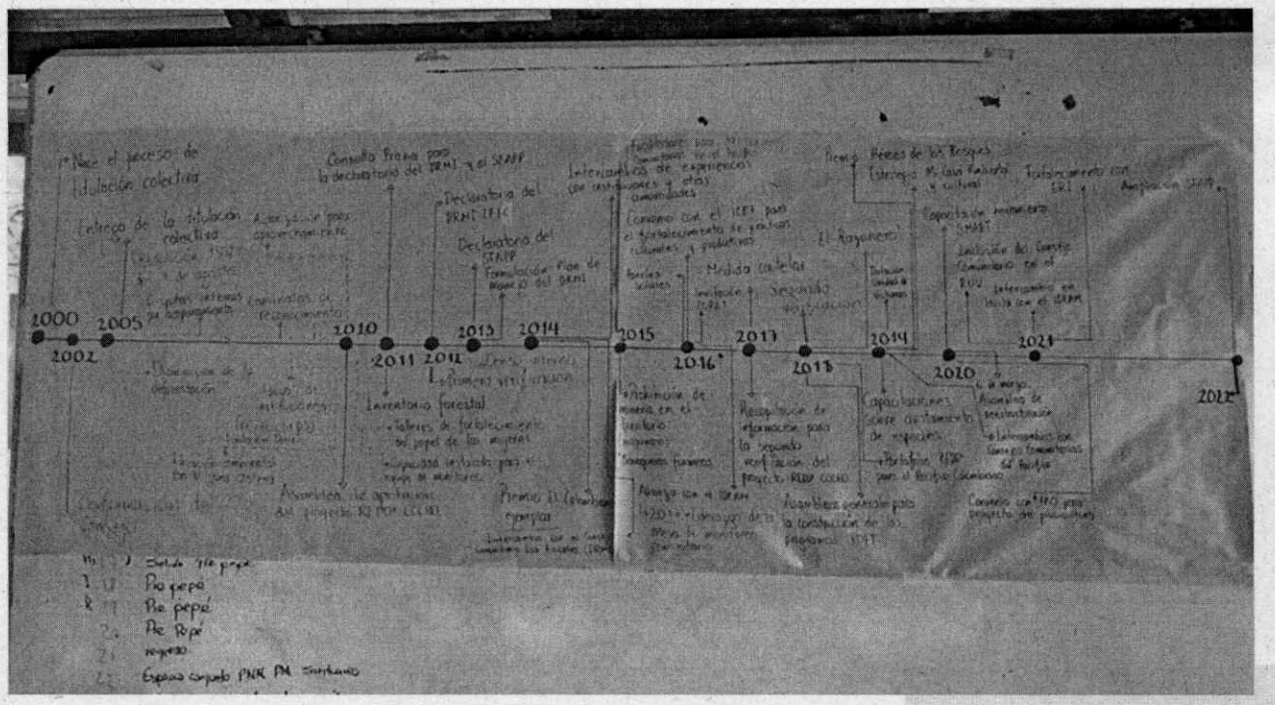
Del mismo modo presentaron tres actas de compromiso firmada por los representantes legales de COCOMASUR, COCOMASECO, COCOMANORTE

Producto 3. Documento de diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"

Presentaron los resultados de los ejercicios de construcción colectiva, recogida en el documento diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"







Productos 4. Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí.

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Presentaron los resultados del taller realizado en el municipio de Acandí, los días comprendidos entre el 1 y 6 de agosto de 2022, con una intensidad de 8 horas y contó con la participación de 6 personas de cada uno de los tres consejos comunitarios de Acandí, para un total de 18 participantes.

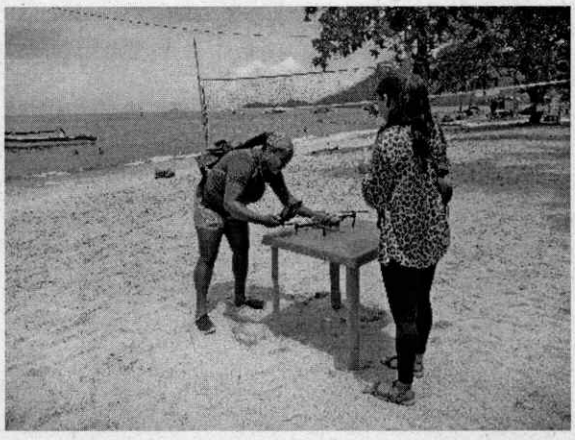
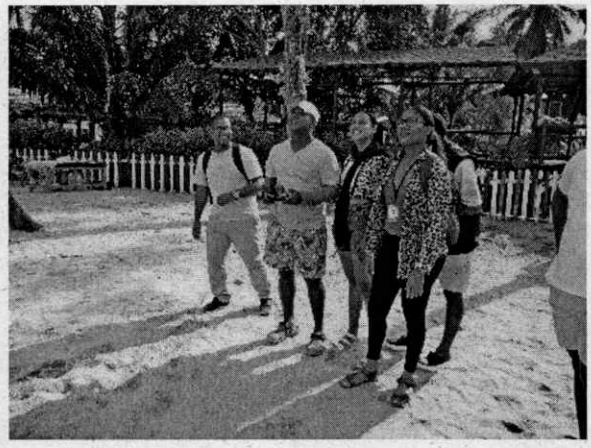
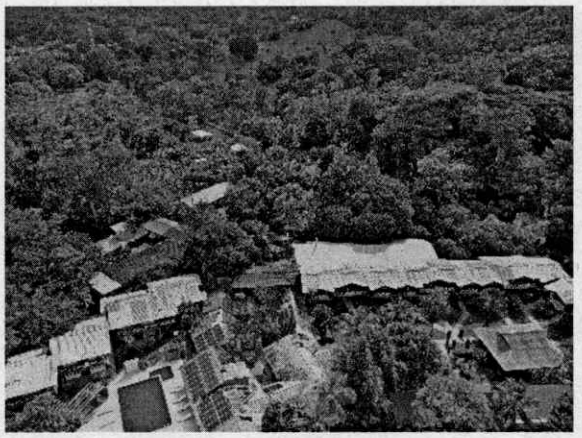
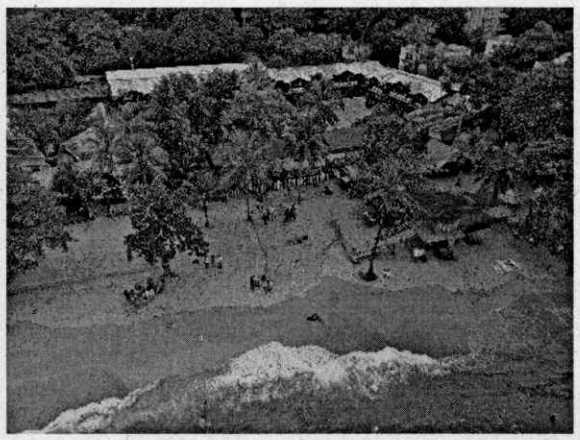








CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones



Producto 5. Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)

Presentaron memorias del taller institucional sobre reducción de la incidentalidad de tiburones y rallas, realizado en Bahía Solano

Producto 5. Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)

Presentaron las memorias de los talleres realizados en Nuquí y Pizarro, que contaron con la participación de los delegados de consejos comunitarios, asociaciones de pescadores e instituciones de cada municipio.

Producto 6. Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras

Presentaron cuatro (4) actas de reuniones realizadas en Tribugá y Panguí en Nuquí; y Pomeño y Guineal en Bajo Baudó

Producto 7. Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI

Presentaron el protocolo de prevención, control y vigilancia para el Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"

Producto 8. Documento sistematización de la actividad de aprendizaje desarrollada en herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí

Presentaron informe de capacitación "HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO PARTICIPATIVO DE TERRITORIOS DIRIGIDO A COMUNIDADES" realizada a 18 integrantes de los consejos comunitarios de Acandí, registros fotográfico y de asistencia.

Producto 9. Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí

Presentaron un informe de la jornada de socialización e intercambio de experiencias de las estrategias de Abe, que están implementando COCOMASUR, COCOMASECO, COCOMANORTE.

Producto 10. Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la

suscripción de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

Entregaron cuatro informes de proceso de aplicación para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción de los acuerdos en Panguí y Tribugá en el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, y Guineal y Pomeño en el DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

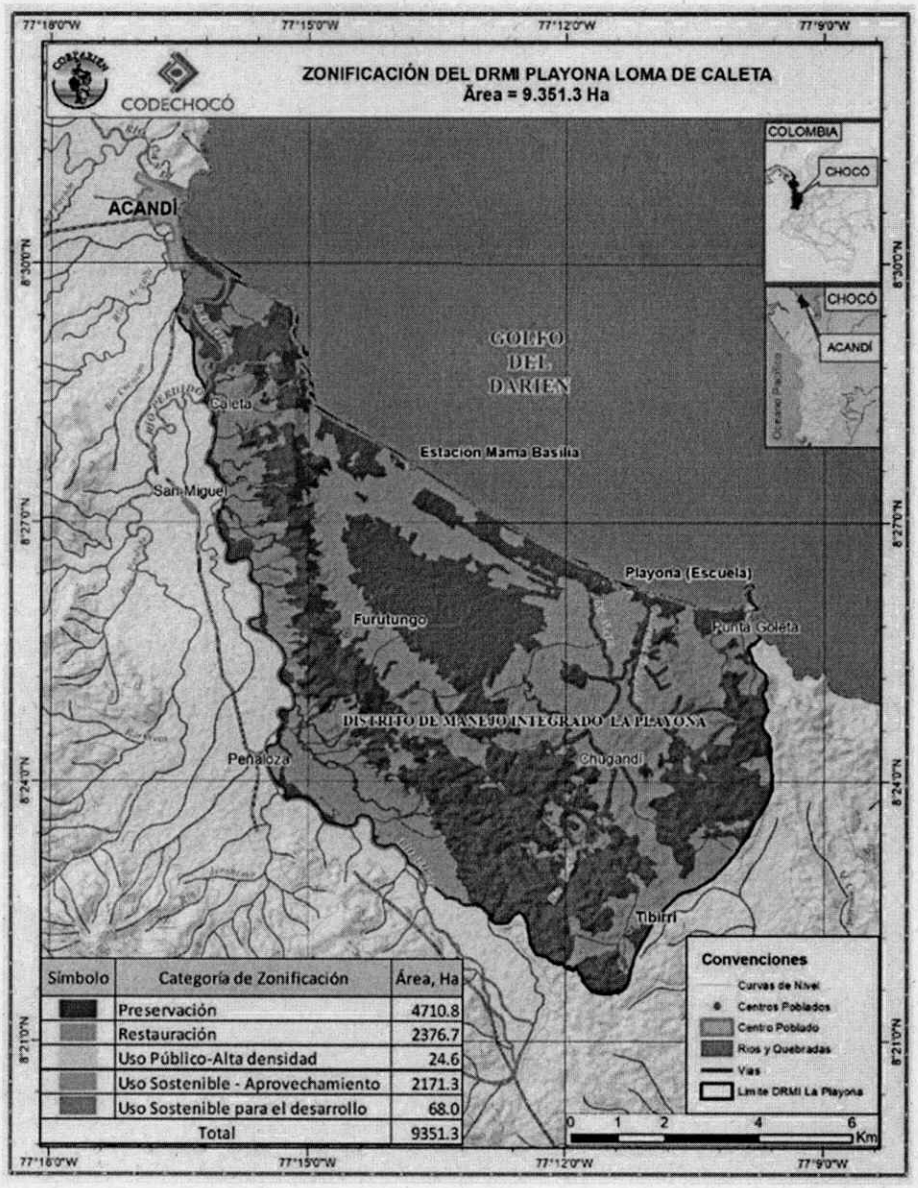
Producto 11. Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales

Entregaron preacuerdos firmados con cada pescadores y organización que entraran al proceso de sustitución y diversificación de artes en Panguí y Tribugá en el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, y Guineal y Pomeño en el DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

INFORME II

Producto 1. Documento - Plan de Manejo del DRMI concertado con los tres consejos comunitarios de Acandí.

Presentaron documento plan de manejo que contiene, componente diagnóstico, componente de ordenamiento y componentes estratégicos. Además, de propuesta esquema de manejo cumplió pata ña gestión del DRMI "Playona Loma Caleta.



Símbolo	Categoría de Zonificación	Área, Ha
	Preservación	4710.8
	Restauración	2376.7
	Uso Público-Alta densidad	24.6
	Uso Sostenible - Aprovechamiento	2171.3
	Uso Sostenible para el desarrollo	68.0
Total		9351.3

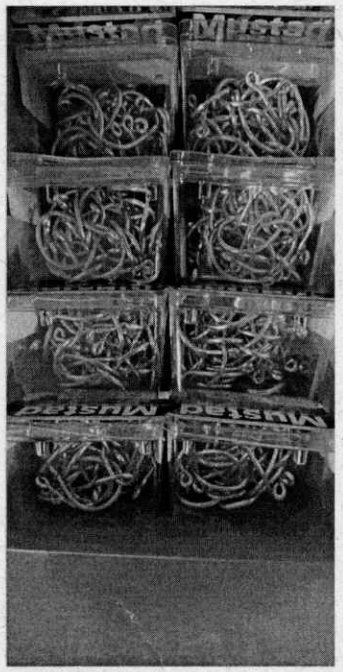
Producto 2. Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí

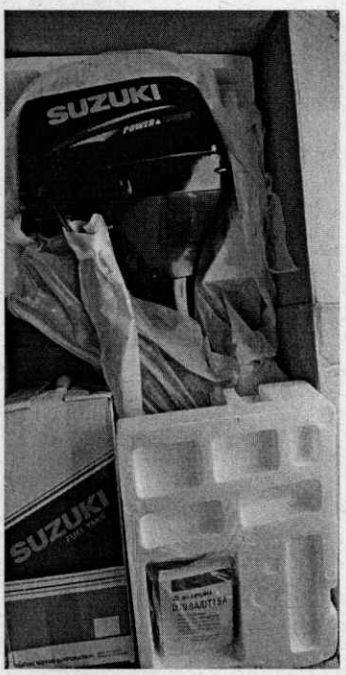
También presentaron un informe consolidado de los resultados de las experiencias piloto de AbE, y el proceso de intercambio de experiencias en tres los tres consejos comunitarios COCOMASECO, COCOMANOTE y COCOMASUR

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Producto 3. Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB.

CORPARIEN Presento los resultados del proceso de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB. Resaltando los resultados de las capacitaciones tanto a pescadores, como instituciones, así mismo, presenta los resultados de la caracterización de artes, la concertación de acuerdos, la sustitución y la firma final de acuerdos de sustitución.





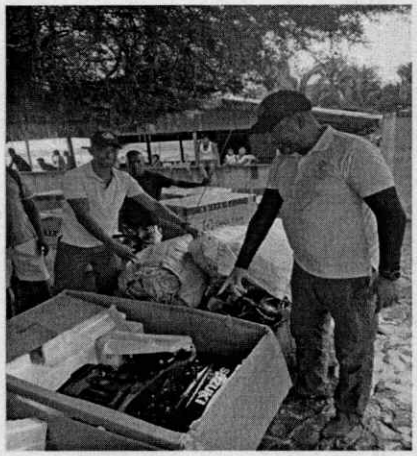


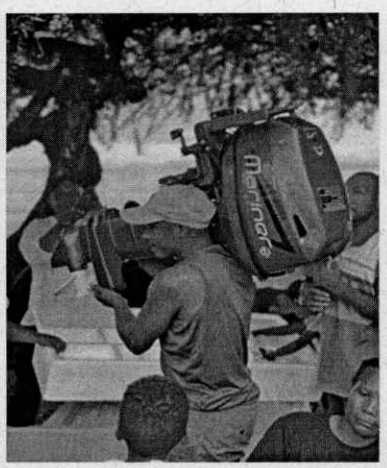


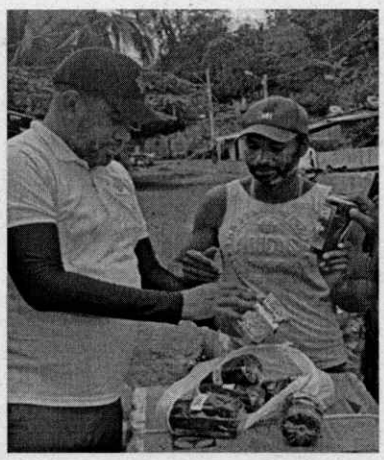


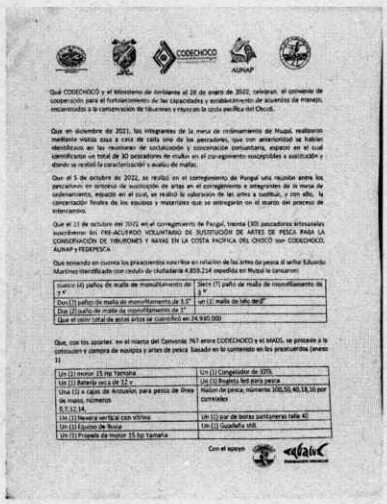
Finalmente, se realizó la sustitución de artes de pesca y las suscripciones de las 79 actas de acuerdo de conservación para la promoción de actividades pesquera más responsables y disminución de la incidentalidad de tiburones

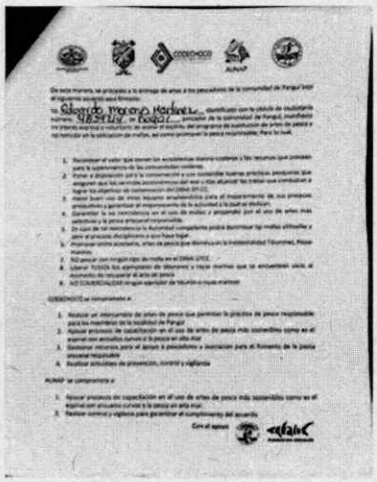
y rayas en la faenas de pesca en los Distritos Regionales de Manejo Integrado Encanto de los manglares del Bajo Baudó (Guineal, Pomeño y Manglares) y Golfo de Tribuga cabo Corrientes (Panguí)

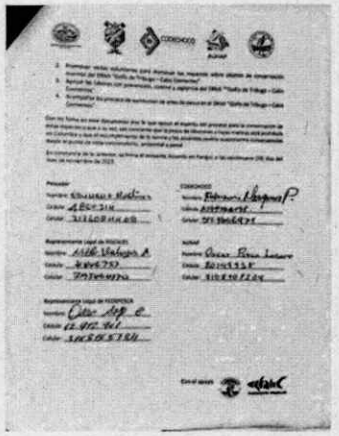












Producto 4. Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías

Por ultimo entregaron seis (6) informe de prevención control y vigilancia realizados, en el marco del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos con pescadores artesanales, para reducción la incidentalidad de tiburones,

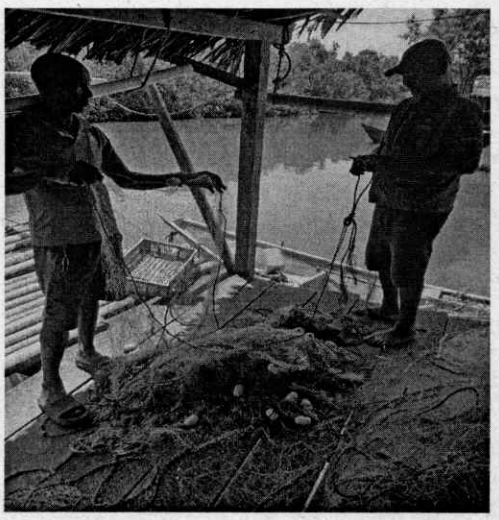
rayas y quimeras en los DRMI "Golfo Tribuga – Cabo Corrientes" y "Encanto de los manglares del BAJO Baudó"

Recorrido de supervisión de pesca con mallas en el DRMI GTCC









3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

La Corporación suministró constancias sobre el cumplimiento del pago a los aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo de ejecución del convenio.

4. BALANCE FINANCIERO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Teniendo en cuenta el plan de inversiones desde CODECHOCÓ se han realizado Un pago – el anticipo, como se describe a continuación:

4.1.	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO**	**$**	**982.000.000**
	VALOR APORTADO CODECHOCO	**$**	**876.000.000**
	VALOR CAUSADO Y PAGADO	**$**	**569.400.000**
	SALDO POR PAGAR	**$**	**306.600.000**
	ADICIÓN	**$**	**199.770.000**
	SALDO POR PAGAR+ADICIÓN	**$**	**506.370.000**

Anexo

- Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios
- Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación
- Documento de diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"
- Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí.
- Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras
- Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI
- Documento sistematización de la actividad de aprendizaje desarrollada en herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí
- Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí
- Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.
- Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y

firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales

- Promover acuerdos de conservación mediante incentivos económicos que promuevan actividades productivas más responsables y disminución de la incidentalidad de tiburones y rayas en la faenas en los DRMI GTCC y EMBB.
- Plan de Manejo del DRMI con contribuciones y adoptado con los tres consejos comunitarios de Acandí.
- Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí.
- Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB.
- Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías.

RECOMENDACIONES

A CODECHOCO

1. A la oficina financiera realizar la revisión de los requisitos financieros vs lo entregado por LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN para proceder en los trámites pertinentes para la realización del segundo desembolso del convenio en mención.

Este es el concepto de,

NEYVER OBANDO MOSQUERA
Supervisor del Convenio

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO ESPECÍFICO No. 004 EL 2022 FIRMADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIEN Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ

CERTIFICA

Que, LA CORPORACIÓN PARA AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIEN, en el marco del convenio 004 del 2022, Entrego a CODECHOCO los productos que se relacionan a continuación:

- Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios
- Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación
- Documento de diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"
- Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí.
- Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras
- Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI
- Documento sistematización de la actividad de aprendizaje desarrollada en herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí
- Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí
- Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción

de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

- Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales
- Plan de Manejo del DRMI con contribuciones y adoptado con los tres consejos comunitarios de Acandí.
- Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí.
- Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB.
- Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías.

Los cuales fueron recibidos a entera satisfacción, teniendo en cuenta lo convenido vs lo entregado.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 31 días del mes de enero de 2023.

NEYVER OBANDO MOSQUERA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900323750
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:		CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	QUIBDO	DEPARTAMENTO:	CHOCO
DIRECCIÓN:	CL 17 6-67	TELÉFONO:	6710244
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7865026351	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO		2023
DÍAS DE MORA:			0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/01/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					1861546963

TOTAL APORTES A PENSION

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	1	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 40.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 30.000	$ 0	$ 30.000
SUBTOTALES:			**$ 30.000**	**$ 0**	**$ 30.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 12501278	TIPTON CHAVERRA YAMIL EURDES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO		NO																	

SEGURIDAD SOCIAL	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DÍAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DÍAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DÍAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 10.500	30	$ 1.000.000	CCF29-CCF DEL CHOCO	$ 40.000	$ 0	$ 30.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 365.500

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO

NIT. 899999238-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 234
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 21 abr. 2022

Objeto: convenio con el objeto: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO "PLAYONA - LOMA CALETA" Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO "GOLFO DE TRIBUGÁ" - CABO CORRIENTES Y ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDO MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACIÓN.
Solicitante: S D S

Identificación Presupuestal		Concepto		Valor
Gastos-Inversión				
		Activos Fijos		
2 3 3202 900 1 2 2 2 1 1 4 3	20	Maquinaria Para Uso General:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		74.600.000,00
		Uso Presupuestal		
		4311001 - Motores marinos, de encendido por chispa	54,000,000.00	
		4315399 - Partes n.c.p. para embarcaciones	20,600,000.00	
		Activos Fijos		
2 3 3202 900 1 2 2 2 1 1 4 5	20	Maquinaria De Oficina, Contabilidad E Informática:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		63.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		4516001 - Tajalápices de mesa	2,000,000.00	
		4516003 - Engrapadoras para oficina	3,000,000.00	
		4516004 - Perforadoras	2,000,000.00	
		4516005 - Sacaganchos	2,000,000.00	
		4516099 - Máquinas y material de oficina n.c.p.	54,000,000.00	
		Activos Fijos		
2 3 3202 900 1 2 2 2 1 1 4 9	20	Equipo De Transporte:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		48.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		4912996 - Partes y accesorios n.c.p. para vehículos automotores	12,000,000.00	
		4931402 - Embarcaciones menores de pasajeros	36,000,000.00	
		Materiales Y Suministros		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 1 3 2	20	Pasta O Pulpa, Papel Y Productos De Papel; Impresos Y Artículos Relacionados:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		5.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		3212899 - Papeles n.c.p.	5,000,000.00	
		Materiales Y Suministros		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 1 3 3	20	Productos De Hornos De Coque; Productos De Refinación De Petróleo Y Combustible Nuclear:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		9.000.000,00

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO

NIT. 899999238-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **234**
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 21 abr. 2022

		Uso Presupuestal 3331101 - Gasolina motor corriente 2,500,000.00 3331102 - Gasolina motor extra 6,000,000.00 3336103 - Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas) 500,000.00 **Materiales Y Suministros**	
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 1 4 2	20	Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo):CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ **Uso Presupuestal** 4299799 - Artículos metálicos n.c.p. de mercería 164,400,000.00 **Adquisición De Servicios**	164.400.000,00
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 2 6 3	20	Alojamiento; Servicios De Suministros De Comidas Y Bebidas:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ **Uso Presupuestal** 63111 - Servicios de alojamiento en hoteles 28,000,000.00 63311 - Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes 12,000,000.00 63393 - Otros servicios de comidas contratadas 5,000,000.00 63399 - Otros servicios de suministro de comidas 5,000,000.00 **Adquisición De Servicios**	50.000.000,00
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 2 6 4	20	Servicios De Transporte De Pasajeros:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ **Uso Presupuestal** 64118 - Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros 5,000,000.00 64120 - Servicios de transporte fluvial local de pasajeros 20,000,000.00 64241 - Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi 8,000,000.00 **Adquisición De Servicios**	33.000.000,00
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 2 8 3	20	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ **Uso Presupuestal** 83422 - Servicios de cartografía 2,000,000.00 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. 46,000,000.00 **Adquisición De Servicios**	48.000.000,00
2 3 3202 900 1 2 4 2 2 2 6 3	20	Alojamiento; Servicios De Suministros De Comidas Y Bebidas:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ(Convenio 001/2022 **Uso Presupuestal** 63111 - Servicios de alojamiento en hoteles 40,000,000.00 63311 - Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes 17,500,000.00 63393 - Otros servicios de comidas contratadas 6,000,000.00 63399 - Otros servicios de suministro de comidas 6,500,000.00 **Adquisición De Servicios**	70.000.000,00

Elaboró: ALBERT

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO

NIT. 899999238-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **234**
Fecha de Vencimiento 31/12/2022
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 21 abr. 2022

2 3 3202 900 1 2 4 2 2 2 6 4	20	Servicios De Transporte De Pasajeros:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ(Convenio 001/2022 **Uso Presupuestal** 64118 - Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros 14,000,000.00 64120 - Servicios de transporte fluvial local de pasajeros 40,000,000.00 64241 - Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi 6,000,000.00 **Adquisición De Servicios**	60.000.000,00
2 3 3202 900 1 2 4 2 2 2 8 3	20	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ(Convenio 001/2022 **Uso Presupuestal** 83422 - Servicios de cartografía 1,000,000.00 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. 180,000,000.00 **Adquisición De Servicios**	181.000.000,00
2 3 3202 900 1 2 4 2 2 2 8 6	20	Servicios De Apoyo A La Agricultura, La Caza, La Silvicultura, La Pesca, La Minería Y Los Servicios Públicos:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ(Convenio **Uso Presupuestal** 86119 - Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos 70,000,000.00	70.000.000,00
		TOTAL CERTIFICADO	876.000.000,00

Rodrigo Andrés Albarracín Mosquera
Profesional Especializado - Presupuesto

laboró: ALBERT

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO

NIT. 899999238-5

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 674

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 2 de junio de 2022

Beneficiario COORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO **Nit:** 900323750 - 7

No. C.D.P. : 234 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 21 de abril de 2022 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIOS

CONVENIO: 04-2022 **Fecha:**2/06/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: convenio con el objeto: FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO "PLAYONA - LOMA CALETA" Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO "GOLFO DE TRIBUGÁ" - CABO CORRIENTES Y ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDO MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACIÓN.

Identificación Presupuestal		Concepto		Valor
Gastos-Inversión				
		Activos Fijos		
2 3 3202 900 1 2 2 2 1 1 4 3	**20**	Maquinaria Para Uso General:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		74.600.000,00
		Uso Presupuestal		
		4311001-Motores marinos, de encendido por chispa	54.000.000,00	
		4315399-Partes n.c.p. para embarcaciones	20.600.000,00	
		Activos Fijos		
2 3 3202 900 1 2 2 2 1 1 4 5	**20**	Maquinaria De Oficina, Contabilidad E Informática:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		63.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		4516004-Perforadoras	2.000.000,00	
		4516005-Sacaganchos	2.000.000,00	
		4516003-Engrapadoras para oficina	3.000.000,00	
		4516099-Máquinas y material de oficina n.c.p.	54.000.000,00	
		4516001-Tajalápices de mesa	2.000.000,00	
		Activos Fijos		
2 3 3202 900 1 2 2 2 1 1 4 9	**20**	Equipo De Transporte:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		48.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		4931402-Embarcaciones menores de pasajeros	36.000.000,00	
		4912996-Partes y accesorios n.c.p. para vehículos automotores	12.000.000,00	
		Materiales Y Suministros		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 1 3 2	**20**	Pasta O Pulpa, Papel Y Productos De Papel; Impresos Y Artículos Relacionados:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		5.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		3212899-Papeles n.c.p.	5.000.000,00	
		Materiales Y Suministros		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 1 3 3	**20**	Productos De Hornos De Coque; Productos De Refinación De Petróleo Y Combustible Nuclear:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		9.000.000,00

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO

NIT. 899999238-5

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 674

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 2 de junio de 2022

		Uso Presupuestal		
		3336103-Diésel oil ACPM (fuel gas gasoil marine gas)	500.000,00	
		3331101-Gasolina motor corriente	2.500.000,00	
		3331102-Gasolina motor extra	6.000.000,00	
		Materiales Y Suministros		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 1 4 2	20	Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo):CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		164.400.000,00
		Uso Presupuestal		
		4299799-Artículos metálicos n.c.p. de mercería	164.400.000,00	
		Adquisición De Servicios		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 2 6 3	20	Alojamiento; Servicios De Suministros De Comidas Y Bebidas:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		50.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		63111-Servicios de alojamiento en hoteles	28.000.000,00	
		63393-Otros servicios de comidas contratadas	5.000.000,00	
		63399-Otros servicios de suministro de comidas	5.000.000,00	
		63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	12.000.000,00	
		Adquisición De Servicios		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 2 6 4	20	Servicios De Transporte De Pasajeros:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		33.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		64118-Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros	5.000.000,00	
		64120-Servicios de transporte fluvial local de pasajeros	20.000.000,00	
		64241-Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	8.000.000,00	
		Adquisición De Servicios		
2 3 3202 900 1 2 2 2 2 2 8 3	20	Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ		48.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	46.000.000,00	
		83422-Servicios de cartografía	2.000.000,00	
		Adquisición De Servicios		
2 3 3202 900 1 2 4 2 2 2 6 3	20	Alojamiento; Servicios De Suministros De Comidas Y Bebidas:CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ(Convenio 001/2022		70.000.000,00
		Uso Presupuestal		
		63111-Servicios de alojamiento en hoteles	40.000.000,00	
		63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes	17.500.000,00	
		63393-Otros servicios de comidas contratadas	6.000.000,00	
		63399-Otros servicios de suministro de comidas	6.500.000,00	
		Adquisición De Servicios		

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS GENERAL
LOS RISCALES

ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS RISCALES

NIT: 818001819-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
BRR LA UNION, Nuqu??, Chocó, Colombia, CP 276050
Tel. 3104468051
Email. alba-eu@hotmail.com
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764028393421 válida desde 2022-05-02 hasta 2023-05-02 rango desde FERI2 hasta FERI100.

Cliente: CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750
Dirección: CL 25 5 64 P2, Quibd??, Choc??, Colombia
Teléfono: 6707098
Email: corparien@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 28/02/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FERI8**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:13:37**
FECHA FIRMADO:	**23/02/2023 17:13:39**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	02	2023	28	02	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	DS001	TRANSPORTE Transporte y acarreo de equipos Nuqui - Pangui, transporte de Mallas de Panqui - Nuqui y sitio de disposición final Buena Ventura.	94	1,00	$10.000.000,00		0,00	$10.000.000,00

Notas:

SON: (diez millones pesos)
CUFE: 51e1f631fba1c5aedcac49b55e80f081fa8ed91d148f7218615eecabbc7739264cda5b4e27afa630f3e552d173aa51e1

Subtotal:	$10.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$10.000.000,00

Firma Digital: dA3ng3dj1EJ2bPYShiddchsRgEX8QH5drrTKs35/KqXfNi0M0zcvOclrLsK9OkFF OBjKAkVVQuORIV6GHRqmW+0La2bJK+GM0n3aIcExhB9tBpJq4p FU8r1FMey7bFHv pwmyKCRS67Z0de1gmzXryKqRc+9JydKNT2NRz11dz9RktJj7hdxY7w9UKy5COwVq igwmai9IDljwccI4H4Xbimz7SwhD+WbbZ3e ZQD51QxkDUik51kMnwQSOqQ4DvUbB tbhJVWdOBUh187AUTdJrPCk9+Th1WRhV2AWsHMeABJtbQ67a2KjIM95QokbSbNfA wAWF4NSQ62KrN433sdLK GQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software y Factura - Proveedor tecnológico: cadena

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Quibdó, 31 de enero de 2023

Señores
FINANCIERA
CODECHOCO

Ref. Tercer desembolso Convenio 004/2022

Cordial Saludo

Adjunto al presente la documentación necesaria para que se realice el tercer desembolso correspondiente al 35% ($306.600.000) de convenio 004/2022 suscrito con **LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN**, la cual se relaciona a continuación:

- Cuenta de Cobro
- Planilla pago seguridad social
- Informe de supervisión
- Informe de avances

Atentamente

NEYVER OBANDO MOSQUERA
Supervisor convenio

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

EL SUPERVISOR DEL CONVENIO ESPECÍFICO No. 004 EL 2022 FIRMADO ENTRE LA CORPORACIÓN PARA AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIEN Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ

CERTIFICA

Que, LA CORPORACIÓN PARA AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIEN, en el marco del convenio 004 del 2022, Entrego a CODECHOCO los productos que se relacionan a continuación:

- Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios
- Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación
- Documento de diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"
- Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí.
- Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras
- Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI
- Documento sistematización de la actividad de aprendizaje desarrollada en herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí
- Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí
- Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción

de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

- Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales
- Plan de Manejo del DRMI con contribuciones y adoptado con los tres consejos comunitarios de Acandí.
- Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí.
- Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB.
- Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías.

Los cuales fueron recibidos a entera satisfacción, teniendo en cuenta lo convenido vs lo entregado.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 31 días del mes de enero de 2023.

NEYVER OBANDO MOSQUERA

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

CONCEPTO TÉCNICO SUPERVISIÓN CONVENIO ESPECÍFICO No. 004 DEL 2022 FIRMADO ENTRE EL LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ

REVISION SEGUNDO INFORME DE AVANCES

PARA: ADRIÁN HEBER MURILLO ORTIZ
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: NEIVER OBANDO MOSQUERA
Supervisor convenio 004 del 2022

VALOR CONVENIO:	$	982.000.000
APORTES CODECHOCO:	$	876.000.000
APORTES CORPARIÉN	$	106.000.000
ADICCIÓN	$	199.770.000
VALOR CONVENIO + ADICIÓN	$	1.181.770.000

FECHA: 31 de enero de 2023

ANTECEDENTES

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO y LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN., subscribieron el convenio específico No. 004 de 2022, con el objeto LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO "PLAYONA – LOMA CALETA" Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO "GOLFO DE TRIBUGÁ – CABO CORRIENTE" Y "ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACIÓN., para buen desarrollo de este convenio, se designó por parte de CODECHOCO a un supervisor, el cual tiene como responsabilidad el seguimiento al desarrollo de este convenio.

Este informe contiene el resumen estregado por parte de CORPARIÉN., y una revisión de cada uno de los productos entregados vs lo convenido y recomendaciones.

El 27 de enero de 2023, LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN, Presento a CODECHOCO la cuenta de cobro correspondiente al 35% ($306.600.000) y la documentación para la realizar este desembolso basado en lo establecido en el convenio 004, emitimos un concepto referente a los siguientes aspectos:

1. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**: CORPARIEN, al momento de entregar el informe se hizo conforme a las obligaciones del convenio, es decir: presento las evidencias documentales en el cual se pueda revisar el plan de trabajo a desarrollar en cada uno de los productos o metas a desenvolver en el convenio, soportes de las actas en las cuales consta la reunión de los comité técnicos, para el manejo de las unidades ambientales costeras.

De igual manera se verifico que las pólizas entregadas por CORPARIEN, están de acuerdo a los tiempos estipulados en el convenio.

2. BALANCE TÉCNICO

Teniendo en cuanta las obligaciones y productos convenidos para el segundo desembolso CORPARIEN presento a CODECHOCO, los productos que se relacionan a continuación:

Producto 1. Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios

Presentaron tres propuesta de medidas basadas en ecosistemas: COCOMASUR (Ganadería sostenible); COCOMASECO (Restauración); COCOMANORTE (Cultivo de arroz en humedales)

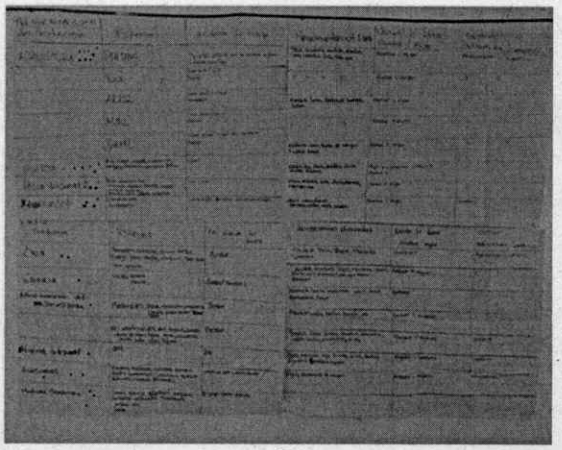
Producto 2. Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación

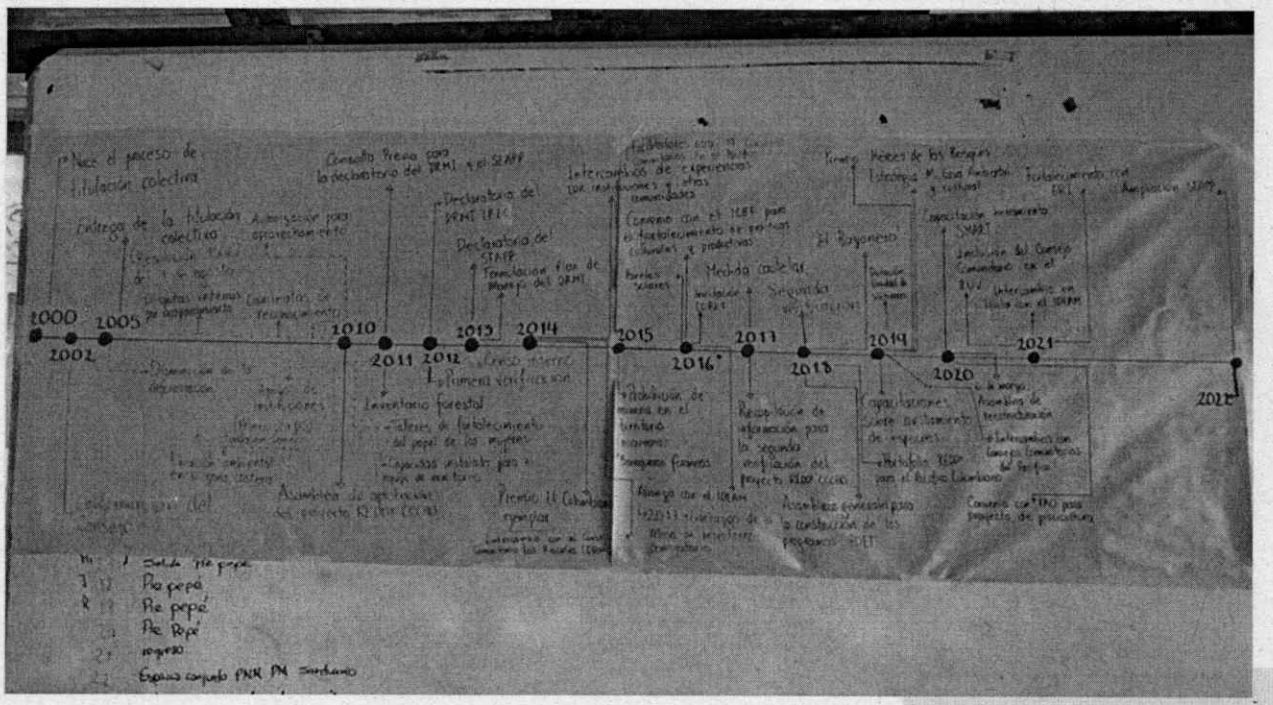
Del mismo modo presentaron tres actas de compromiso firmada por los representantes legales de COCOMASUR, COCOMASECO, COCOMANORTE

Producto 3. Documento de diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"

Presentaron los resultados de los ejercicios de construcción colectiva, recogida en el documento diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"



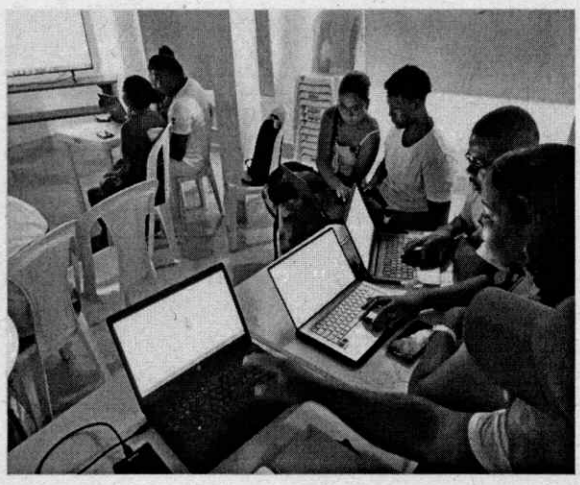




Productos 4. Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí.

Presentaron los resultados del taller realizado en el municipio de Acandí, los días comprendidos entre el 1 y 6 de agosto de 2022, con una intensidad de 8 horas y contó con la participación de 6 personas de cada uno de los tres consejos comunitarios de Acandí, para un total de 18 participantes.

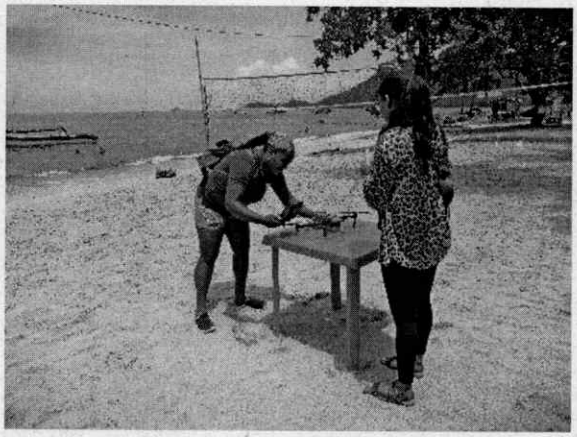


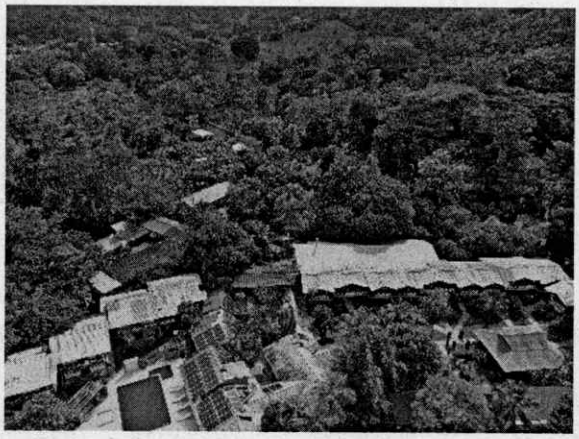
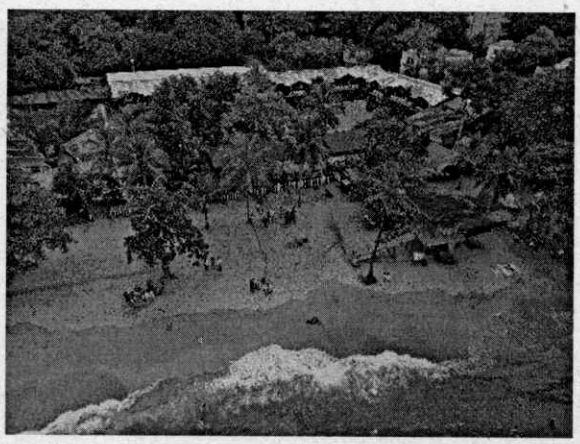






CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones





Producto 5. Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)

Presentaron memorias del taller institucional sobre reducción de la incidentalidad de tiburones y rallas, realizado en Bahía Solano

Producto 6. Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)

Presentaron las memorias de los talleres realizados en Nuquí y Pizarro, que contaron con la participación de los delegados de consejos comunitarios, asociaciones de pescadores e instituciones de cada municipio.

Producto 7. Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras

Presentaron cuatro (4) actas de reuniones realizadas en Tribugá y Panguí en Nuquí; y Pomeño y Guineal en Bajo Baudó

Producto 8. Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI

Presentaron el protocolo de prevención, control y vigilancia para el Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"

Producto 9. Documento sistematización de la actividad de aprendizaje desarrollada en herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí

Presentaron informe de capacitación "HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO PARTICIPATIVO DE TERRITORIOS DIRIGIDO A COMUNIDADES" realizada a 18 integrantes de los consejos comunitarios de Acandí, registros fotográfico y de asistencia.

Producto 9. Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí

Presentaron un informe de la jornada de socialización e intercambio de experiencias de las estrategias de Abe, que están implementando COCOMASUR, COCOMASECO, COCOMANORTE.

Producto 10. Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la

suscripción de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

Entregaron cuatro informes de proceso de aplicación para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción de los acuerdos en Panguí y Tribugá en el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, y Guineal y Pomeño en el DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

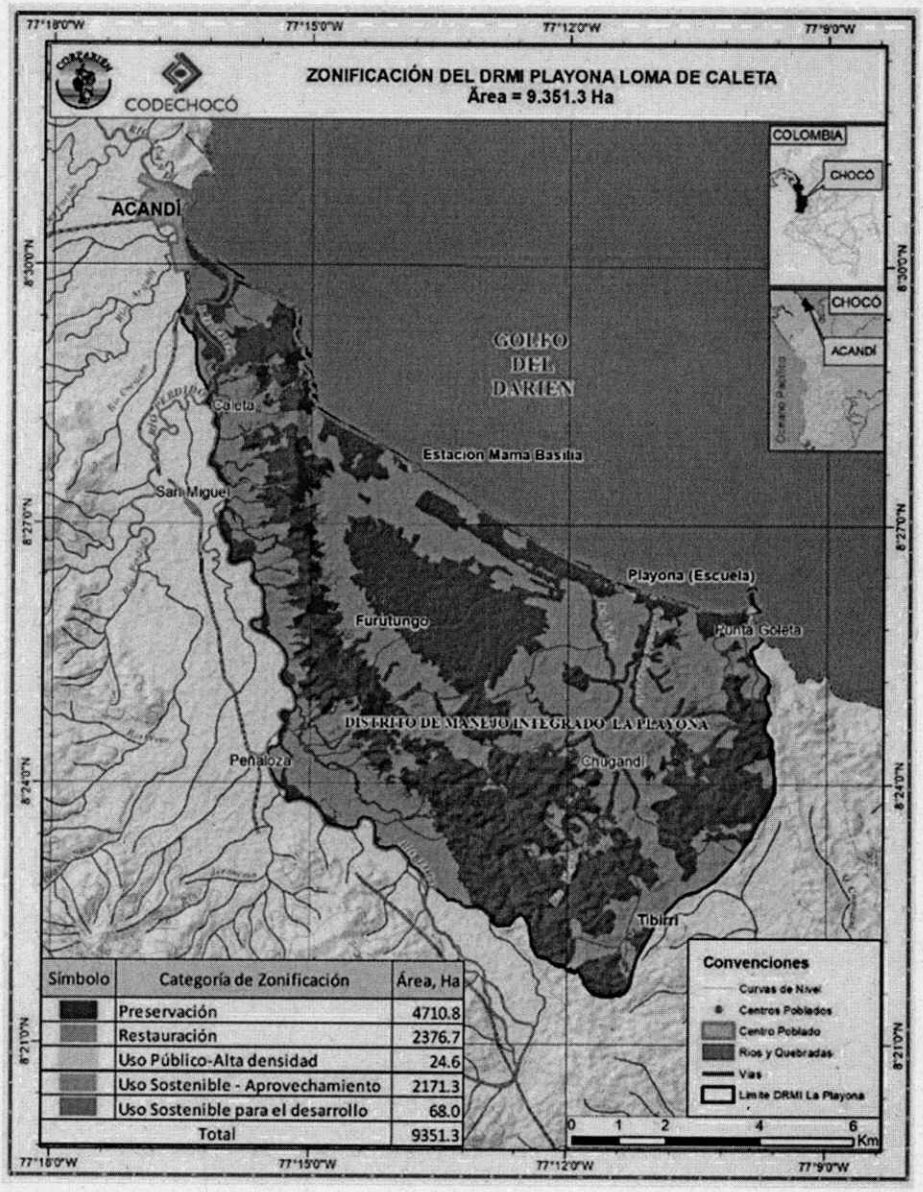
Producto 11. Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales

Entregaron preacuerdos firmados con cada pescadores y organización que entraran al proceso de sustitución y diversificación de artes en Panguí y Tribugá en el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, y Guineal y Pomeño en el DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.

INFORME II

Producto 1. Documento - Plan de Manejo del DRMI concertado con los tres consejos comunitarios de Acandí.

Presentaron documento plan de manejo que contiene, componente diagnóstico, componente de ordenamiento y componentes estratégicos. Además, de propuesta esquema de manejo cumplió pata ña gestión del DRMI "Playona Loma Caleta.



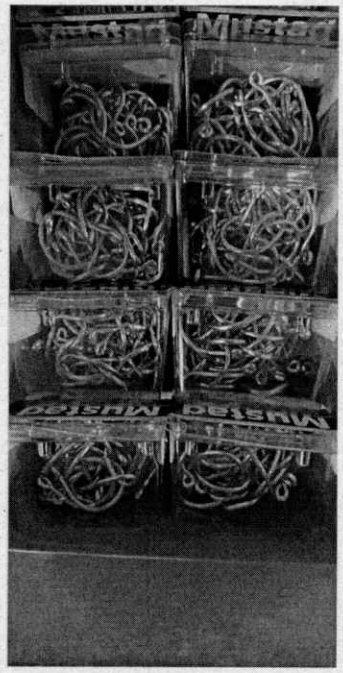
Producto 2. Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí

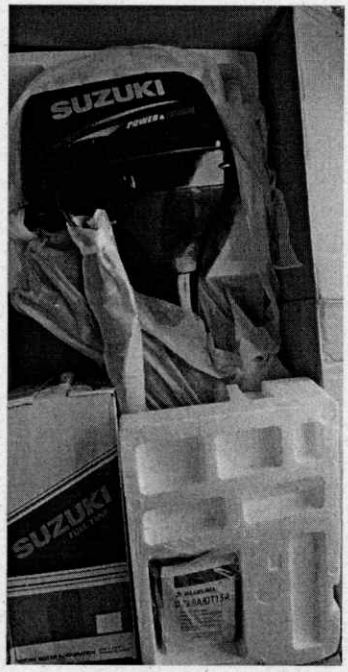
También presentaron un informe consolidado de los resultados de las experiencias piloto de AbE, y el proceso de intercambio de experiencias en tres los tres consejos comunitarios COCOMASECO, COCOMANOTE y COCOMASUR

CODECHOCÓ
Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

Producto 3. Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB.

CORPARIEN Presento los resultados del proceso de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB. Resaltando los resultados de las capacitaciones tanto a pescadores, como instituciones, así mismo, presenta los resultados de la caracterización de artes, la concertación de acuerdos, la sustitución y la firma final de acuerdos de sustitución.





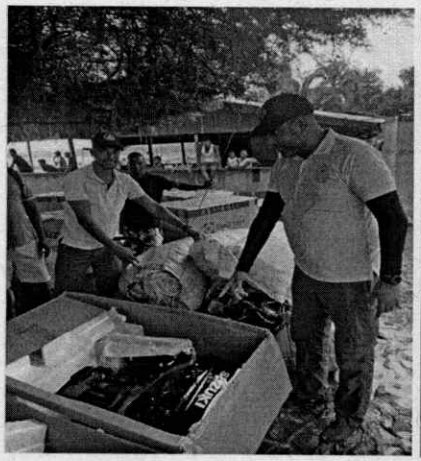
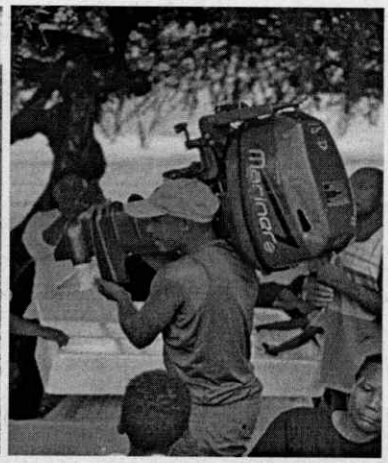
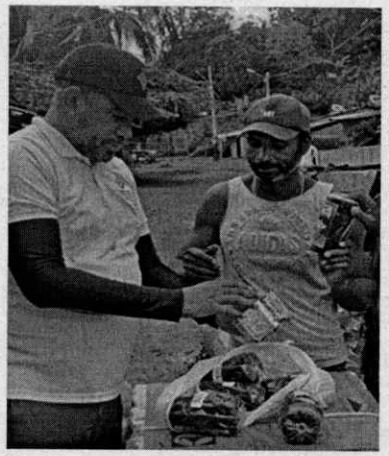


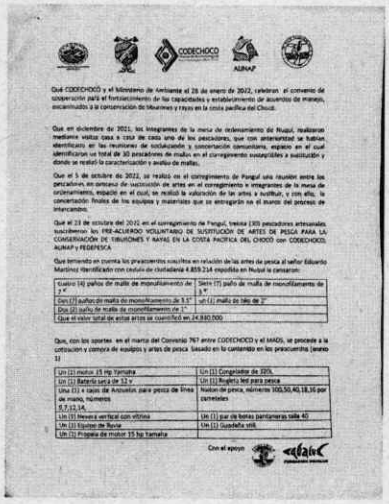
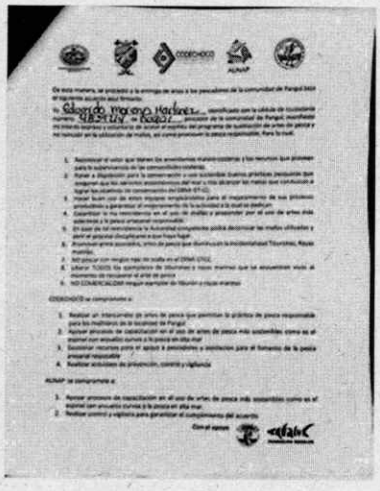
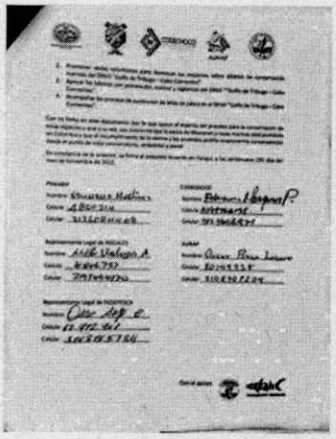




Finalmente, se realizó la sustitución de artes de pesca y las suscripciones de las 79 actas de acuerdo de conservación para la promoción de actividades pesquera más responsables y disminución de la incidentalidad de tiburones

y rayas en la faenas de pesca en los Distritos Regionales de Manejo Integrado Encanto de los manglares del Bajo Baudó (Guineal, Pomeño y Manglares) y Golfo de Tribuga cabo Corrientes (Panguí)

Producto 4. Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías

Por ultimo entregaron seis (6) informe de prevención control y vigilancia realizados, en el marco del seguimiento al cumplimiento de los acuerdos con pescadores artesanales, para reducción la incidentalidad de tiburones,

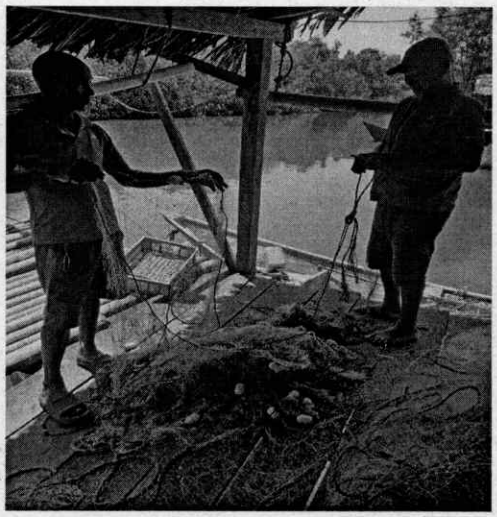
rayas y quimeras en los DRMI "Golfo Tribuga – Cabo Corrientes" y "Encanto de los manglares del BAJO Baudó"

Recorrido de supervisión de pesca con mallas en el DRMI GTCC









3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

La Corporación suministró constancias sobre el cumplimiento del pago a los aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo de ejecución del convenio.

4. BALANCE FINANCIERO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

Teniendo en cuenta el plan de inversiones desde CODECHOCÓ se han realizado Un pago – el anticipo, como se describe a continuación:

4.1.	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO**	**$**	**982.000.000**
	VALOR APORTADO CODECHOCO	**$**	**876.000.000**
	VALOR CAUSADO Y PAGADO	**$**	**569.400.000**
	SALDO POR PAGAR	**$**	**306.600.000**
	ADICIÓN	**$**	**199.770.000**
	SALDO POR PAGAR+ADICIÓN	**$**	**506.370.000**

Anexo

- Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios
- Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación
- Documento de diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"
- Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí.
- Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)
- Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras
- Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI
- Documento sistematización de la actividad de aprendizaje desarrollada en herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí
- Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí
- Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó.
- Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y

firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales

- Promover acuerdos de conservación mediante incentivos económicos que promuevan actividades productivas más responsables y disminución de la incidentalidad de tiburones y rayas en la faenas en los DRMI GTCC y EMBB.
- Plan de Manejo del DRMI con contribuciones y adoptado con los tres consejos comunitarios de Acandí.
- Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí.
- Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB.
- Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías.

RECOMENDACIONES

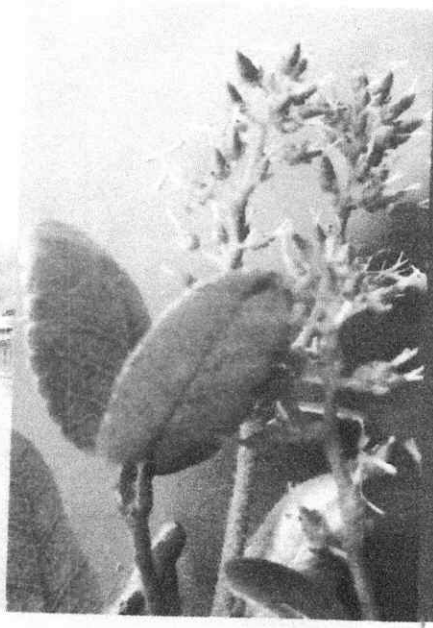
A CODECHOCO

1. A la oficina financiera realizar la revisión de los requisitos financieros vs lo entregado por LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIÉN COLOMBIANO – CORPARIÉN para proceder en los trámites pertinentes para la realización del segundo desembolso del convenio en mención.

Este es el concepto de,

NEYVER OBANDO MOSQUERA
Supervisor del Convenio





CODECHOCÓ

CORPARIEN



INFORME PARCIAL

CONVENIO 04/ 2022

N° 2

Corparien



TERCER INFORME DE AVANCE DEL CONVENIO 004 DE 2022

Presentado por:

LA CORPORACIÓN PARA EL AVANCE DE LA REGIÓN PACÍFICA Y EL DARIÉN COLOMBIANO-CORPARIEN

Presentado a:
La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

CODECHOCÓ

Quibdó, enero de 2023

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 4
INFORME I. 6
Producto 1. Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios (Silvopastoril) 6
Producto 2. Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación 7
Producto 3. Documento diagnóstico participativo acompañado de las memorias y listados de asistencia de los espacios de construcción colectiva con los consejos comunitarios) 9
Productos 4. Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí 12
Producto 5. Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos) 13
Producto 6. Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos) 14
Producto 7. Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras 14
Producto 8. Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI 15
Producto 9. Documento sistematización de las experiencias de dos (2) pilotos de reconversión ganadera como medidas de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas en la región de acandí. 15
Producto 10. Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí 17
Producto 11. Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó 17
Producto 12. Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y

firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales.....18
INFORME II24
Producto 1. Plan de Manejo del DRMI con contribuciones y adoptado con los tres consejos comunitarios de Acandí.....24
Producto 2. Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí29
Producto 3. Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB......30
Producto 4. Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías36

PRESENTACIÓN

En este contexto el gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible, estructura la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), como una política de Estado cuyo objetivo es promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socioecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

CODECHOCÓ trabaja en el marco del SIDAP Chocó EN LA Identificación y demarcación como área protegida y la gestión integrada de las zonas marinas y costeras de Colombia, particularmente afectadas por el cambio climático, para avanzar de manera participativa en procesos asociados a la gestión marino costera en particular ha realizado la declaratoria y gestión de áreas marinas protegidas. Por lo tanto, tiene proyectado la planificación, gestión e implementación de acciones de las áreas protegidas declaradas.

Para el litoral Pacífico Chocoano, se hace necesario generar medidas de manejo y control sobre los recursos marinos, entre las estrategias propuestas por los actores institucionales y sociales para la conservación de los recursos pesqueros e hidrobiológicos, fue la declaratoria y el manejo de áreas protegidas, apuesta que logró la declaratoria de los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó, las cuales tienen entre sus objetivos: la conservación y usos sostenible de recursos pesqueros e hidrobiológicos. Una de las acciones de manejo definidas para estos DRMI´s está la sustitución de los artes de pesca, pasar artes nocivos e incluso irreglamentarios, hacia otras más selectivos y amigables con el medio ambiente.

Por lo tanto, una efectiva conservación y manejo de los recursos pesqueros e hidrobiológicos no podrá lograrse sin la generación de la conciencia entre los tomadores de decisiones y las comunidades pesqueras sobre el papel ecológico crítico de los tiburones para la sostenibilidad marina y el bienestar social; el cambio de comportamiento entre los pescadores mediante la formación práctica y la promoción de las mejores prácticas para reducir las capturas específicas y las capturas accesorias de especies amenazadas ; ni sin la efectiva contribución de los diferentes actores institucionales y de la sociedad civil, públicos y privados; escenario en el cual, correlativamente, el fortalecimiento de las Áreas Marinas Protegidas del Chocó es un propósito que tampoco se puede conseguir sin contar con la participación y el concurso activo, especialmente, de las organizaciones étnicas, por lo cual los acuerdos de conservación son

herramientas de gran importancia para consolidar procesos de conservación con la participación activa de todos los actores.

CODECHOCO y CORPARIÉN suscribimos el 02 de junio de 2022 el convenio 004, para LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO "PLAYONA – LOMA CALETA" Y DISMINUIR LA INCIDENTALIDAD Y MORTALIDAD POSTCAPTURA DE TIBURONES, RAYAS Y QUIMERAS EN PESQUERÍAS ARTESANALES EN LOS DISTRITOS REGIONALES DE MANEJO INTEGRADO "GOLFO DE TRIBUGÁ – CABO CORRIENTE" Y "ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACIÓN.

El presente constituye el tercer informe de avance, documento que cuenta con una descripción de las actividades realizadas a la fecha, con los respectivos soportes basado con las obligaciones contractuales.

INFORME DE AVANCES CONSOLIDADO DE LOS PRODUCTOS ACORDADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO

El presente informe recoge los entregable 1 y 2 del convenio de la referencia, con ello, se tendrá la trazabilidad de la ejecución de las acciones tanto d planificación de acciones en el Distrito Regionald e Manejo Integrado "Playona - Loma la Caleta, como, del proceso de definición de acuerdos para la disminución de la incidentalidad de Tiburones, rayas marina y Quimera en los distritos Regionales de manejo Integrado "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes" y "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"

INFORME I.

Producto 1. Documento propuesta Modelo AbE a ser implementado en Acandí con la participación de los tres consejos comunitarios

La corporación Autónoma Regional CODECHOCO en el marco de la estrategia para ajuste e implementación del plan de manejo del DRMI Playona loma la caleta, en el municipio de Acandí, y en ejecución del mismo a través de CORPARIEN, en concertación permanente con los consejo comunitarios de COCOMASUR; COCOMANORTE Y COCOMASECO, en el municipio de Acandí, se trabajó en la construcción de estrategias de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas; siendo necesario para ello la siguiente metodología:

Estando en la fase de diagnóstico participativo, para el ajuste del Plan de manejo del DRMI Playona loma la Caleta, fue posible presentar a las comunidades de los consejo comunitarios COCMASUR, COCOMANORTE Y COCOMASECO, conceptos, medidas de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas, objetivos y alcance de las mismas; con base en lo antes mencionado, y consideraciones hechas por las mismas comunidades frente a las condiciones climáticas actuales en el territorio, procedieron a escoger un piloto de producción o restauración para adaptación al cambio climático así: Restauración ecológica participativa para el caso del Consejo **C**omunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del rio Acandí el Cedro y Juancho – COCOMASECO, un piloto de ganadería sostenible (reconversión ganadera sistema semininensiivo) para Consejo Comunitario de la cuenca del rio Tolo y sur de Acandí – COCOMASUR y Cultivo de arroz tradicional en el Consejo Comunitario del Norte de Acandí – COCOMANORTE.

Con base en lo anterior se elaboró un documento general denominado Piloto de adaptación cambio climático, basado en ecosistemas AbE, el cual recoge conceptos sobre las tres opciones planteadas por ellos

Producto 2. Actas de compromiso con miembros de las comunidades para implementación.

Después de socializar con los Consejos Comunitarios y seguido se concreta con ellos para el diseño en si del piloto de implementación de cada estrategia, la cual para su implementación se tuvo en cuenta las siguientes fases:

a. **Selección de Usuarios.**
 Esta fase la realizaron los consejos comunitarios COCOMANORTE, COCMASECO Y COCOMASUR en espacios autónomos, en los cuales fue seleccionado de manera individual integrantes del consejo comunitarios en COCOMASUR para el caso de ganadería sostenible, y de manera colectivo para el caso de restauración ecológica participativa, y COCOMANORTE en producción de arroz.

b. **Caracterización Inicial.**
 Durante visita técnica realizada a cada uno de los usuarios y/o predios seleccionados por los consejos comunitarios, se realizó conversatorio con ellos sobre los aspectos y componentes de la estrategia seleccionada por ellos, y seguido la visita al sitio para una visual general del predio y en la que se valoran aspectos de suelo, agua, cobertura, entre otros propio de cada sistema productivo o abordar con la estrategia a implementar y finalmente la selección del área para ejecución de la estrategia.




W 77°23'0.10428" (LONG)
Altitud: -
29/8/2022 4:36 p. m.
P40



c. **Selección Participativa de Los Componentes.**
Estando en la misma visita de campo para caracterización con base en lo observado en campo y loa visual del usuario, se recoge información sobre que debería llevar el arreglo o componente productivo seleccionado

d. **Diseño Inicial del Arreglo**
Teniendo en cuenta la información levantada en campo durante la visita de caracterización, y acatando la visión desde la organización comunitaria y teniendo en cuenta los costos de establecimiento, se definen los componentes y área para cada unidad productiva.

e. **Construcción de los Planes de Inversión.**
El profesional asignado hace una relación de insumos, materiales, herramientas y equipos necesarios para la implementación de la estrategia ajustada a un presupuesto de inversión.

f. **Revisión y Aprobación de los Planes de Inversión**
Los planes de inversión diseñado por el profesional fueron enviado al consejo comunitario y este revisa y hace sugerencias sobre las cuales se aprueba el plan de inversión. Para garantizar la acción participativa de la comunidad en todo el proceso de construcción de la estrategia de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas.

Entregables

- Actas de compromiso de los consejos comunitarios firmados

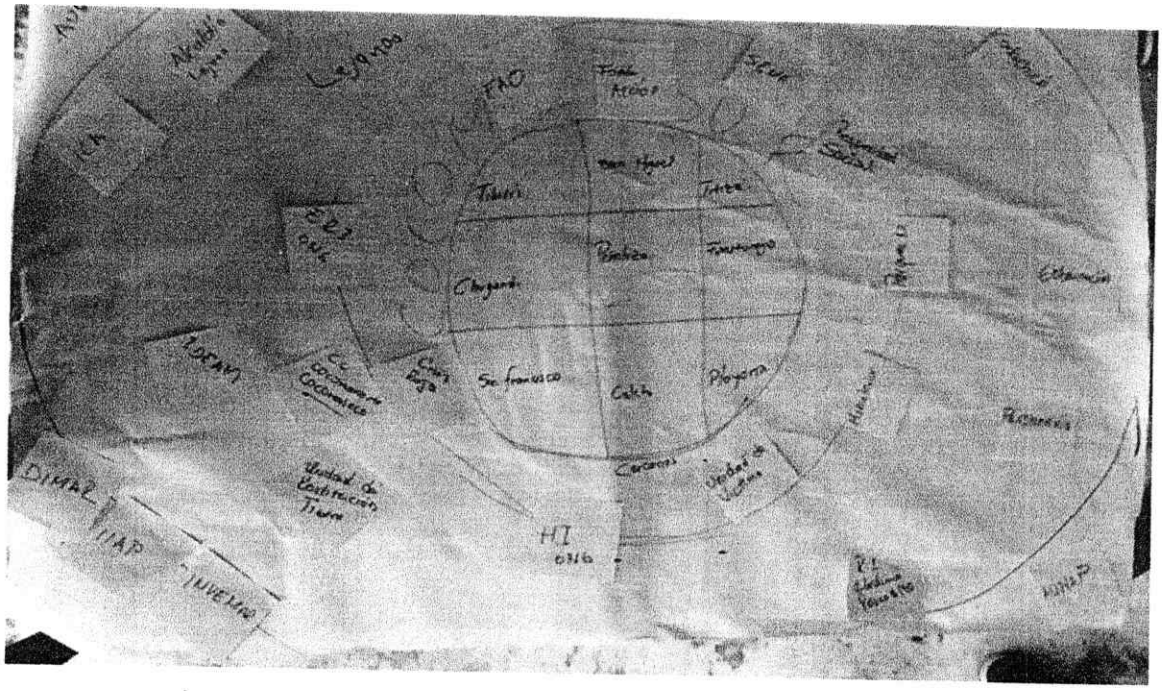
Producto 3. Documento diagnóstico participativo acompañado de las memorias y listados de asistencia de los espacios de construcción colectiva con los consejos comunitarios)

Esta etapa se direccionó a conocer y tener el contexto general del área protegida, así como entender las problemáticas del área protegida. Para ello, se realizaron diferentes actividades a saber: revisión de información del área protegida, talleres comunitarios y análisis de la información.

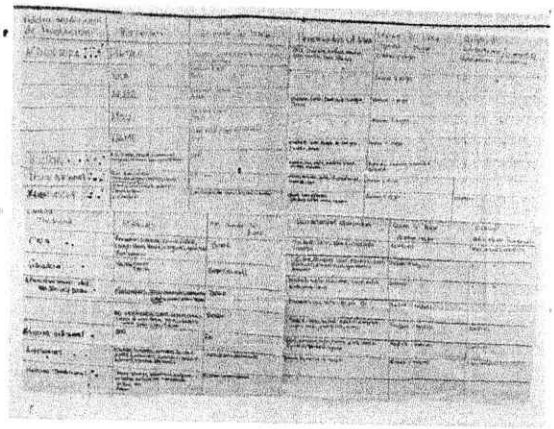
Revisión de información
En primera instancia se realizó una revisión previa de documentos de las diferentes instituciones involucradas en el proceso de creación del área protegida (Documento soporte de declaratoria, plan de manejo 2012 - 2022, entre otros). A partir de esta información, se generó un documento base, como línea de partida para la formulación del nuevo plan

Talleres comunitarios

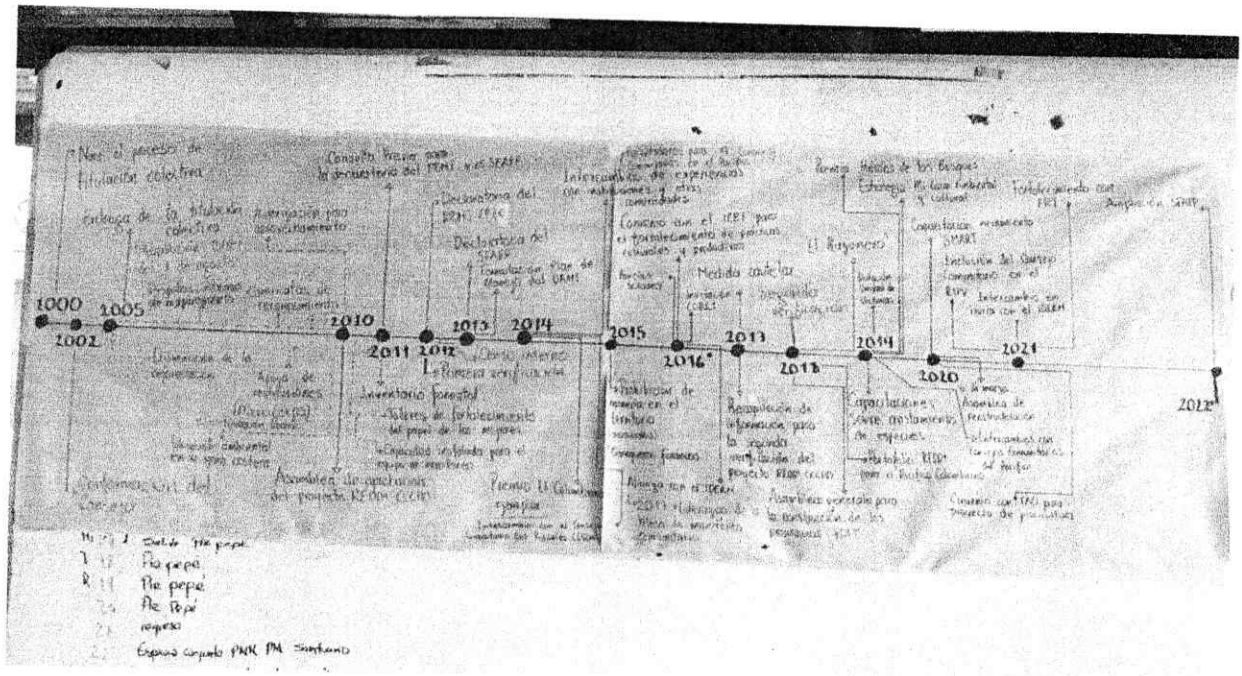
Posteriormente, se realizaron talleres comunitarios en la cabecera municipal de Acandí, donde se logró la inclusión y participación de juntas directivas de los consejos comunitarios de COCOMASECO, COCOMANORTE y COCOMASUR. Durante los talleres, se avanzó en el análisis Organizacional / Institucional: Diagrama de Venn; Biodiversidad y Conflictos en el Territorio, Línea de Tiempo.

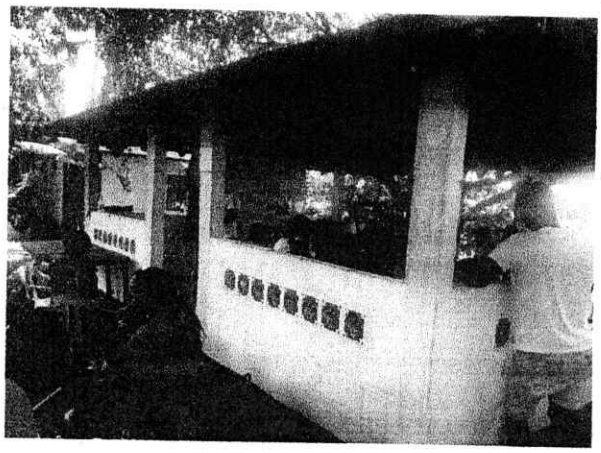


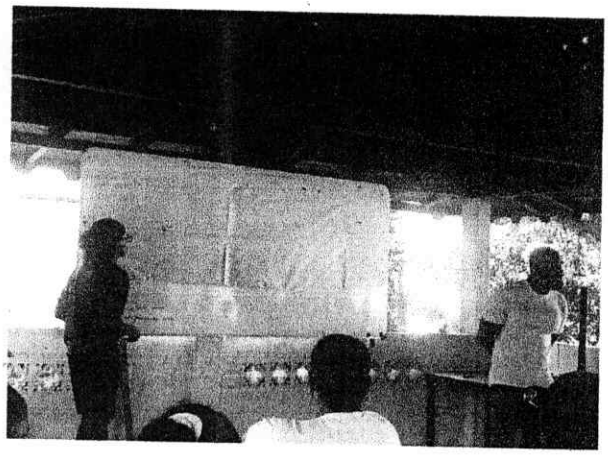




En el segundo taller, se realizó la Identificación y evaluación Comunitaria de las actividades productivas (Perfil productivo); además, de la Identificación y priorización de problemáticas en el DRMI (Matriz de Vester); Diagrama y mapeo histórico de recursos naturales, y finalizó, con un ejercicio de Cartografía Social.







Análisis de la información

Posterior a cada taller, se realizó un trabajo interno de revisión e integración de la información revisada y aquella construida durante dichos talleres. A partir de esta información y los documentos previos revisados y analizados se construyó el diagnóstico del DRMI PLC.

Entregables

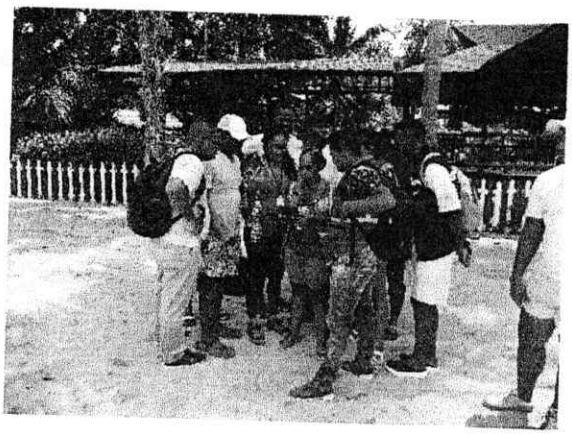
- Documento de diagnóstico del Distrito Regional de Manejo Integrado "Playona Loma – Caleta"

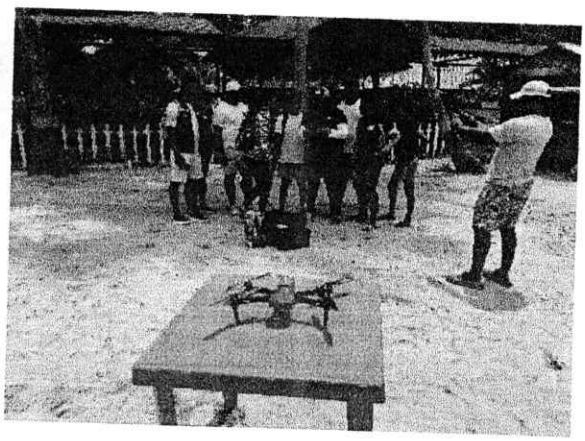
Productos 4. Actividad de aprendizaje desarrollado sobre herramientas tecnológicas para el monitoreo participativo con las comunidades negras de Acandí.

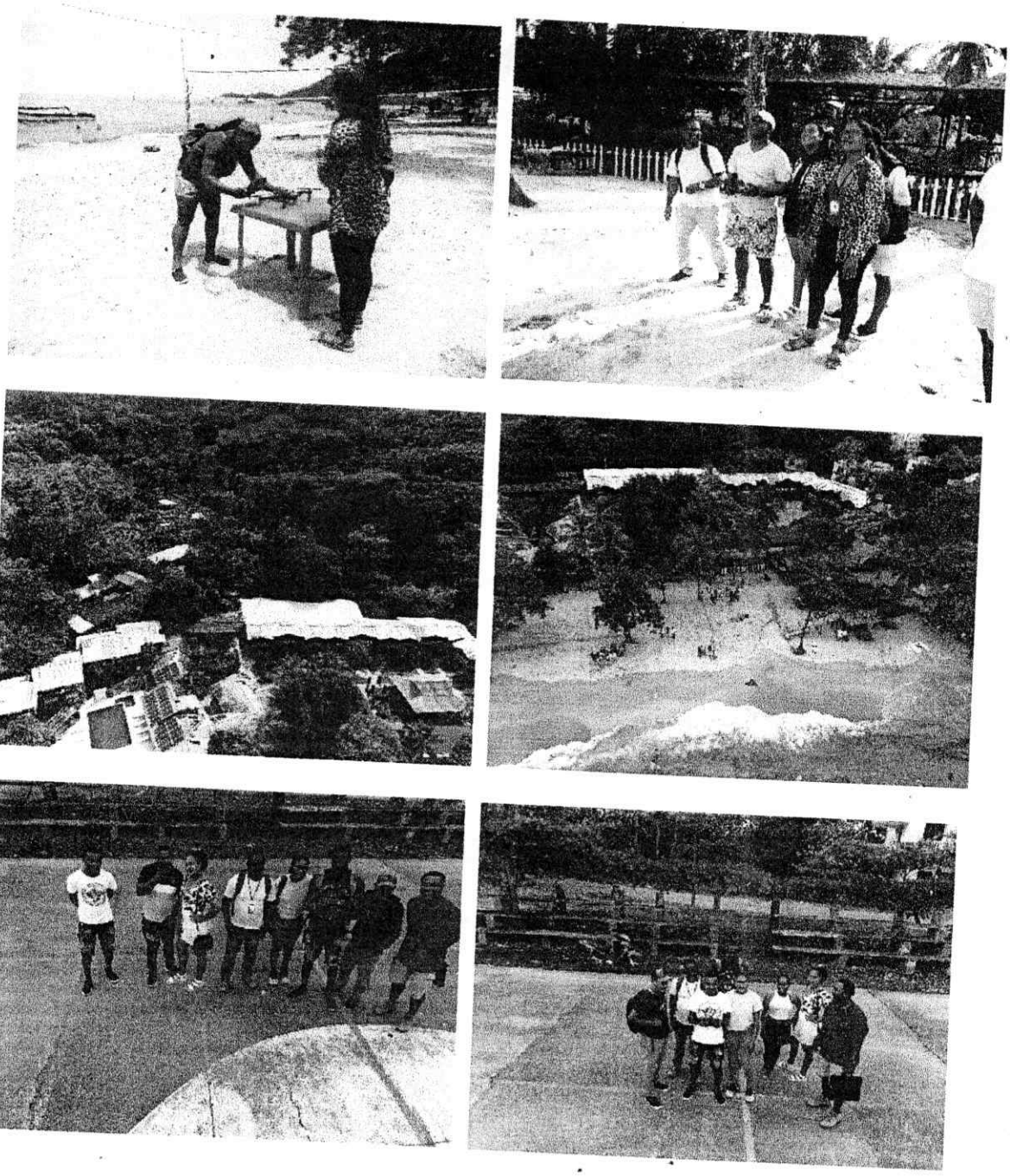
Basado en la programación compartida a cada consejo comunitario se realizó una selección del personal que participaría en el taller, este se realizó en el municipio de Acandí, los días comprendidos entre el 1 y 6 de agosto de 2022, con una intensidad de 8 horas y contó con la participación de 6 personas de cada uno de los tres consejos comunitarios de Acandí, para un total de 18 participantes. .











Producto 5. Memorias de los resultados de talleres para instituciones realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)

El viernes 8 de julio de 2022. Se realizó en Bahía Solano el taller institución sobre *"identificación, conservación, control y vigilancia de tiburones, rayas y quimeras"*. Contó con la participación de 12 personas.

Entregable

- Memoria taller institucional

Producto 6. Memorias de los resultados de talleres en para consejos comunitarios y pescadores artesanales sobre normatividad ambiental marina, conocimiento y conservación de tiburones, rayas y quimeras realizadas (Registros de asistencia y fotográficos)

El primer taller se realizó en la localidad de Nuquí el 11 de julio de 2022 y contó con la participación de 36 personas. Se abordaron los temas de identificación de especies, estados de conservación, importancia ecológica de tiburones y rayas, la nueva reglamentación sobre estas especies. Se abrió una discusión sobre las buenas prácticas que podrían ser implementadas para la conservación de estas especies.

El 19 de agosto se realizó en el municipio del Bajo Baudó (Pizarro) el taller instituciones, consejos comunitarios y asociaciones de pescadores y contó con la participación de 20 personas, sobre identificación de especies, estados de conservación, importancia ecológica de tiburones y rayas, además obre buenas prácticas pesqueras.

Entregable

- Memoria taller con el consejo los RISCALES y las asociaciones de pescadores de Nuquí.
- Memoria taller con consejos comunitarios, pescadores e instituciones del Bajo Baudó

Producto 7. Memorias de espacios de sensibilización a pescadores artesanales sobre conservación, buenas prácticas y mejores herramientas para faenas de pesca encaminadas a disminuir la incidentalidad de capturas de tiburones, rayas y quimeras

La mesa de ordenamiento de Golfo de Tribuga, realizó una reunión de sensibilización a los pescadores de Panguí sobre la importancia de la sustitución de artes de pesca, además, de la actualización y valoración de las artes que entregan en el proceso de acuerdos de conservación para disminuir la incidentalidad de Tiburones, rayas y Quimeras.

Además se han realizado conversaciones con dueños de centros de acopio de pescado, los cuales, se pretenden vincular al proceso de suscripción de acuerdos para frenar la captura y venda de tiburones y rayas.

Entregable

- Matriz caracterización actualizada de artes en Panguí

Producto 8. Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI

Con los resultados de los talleres de vigencias pasadas realizadas con COCOMASECO y COCOMANORTE, Además de la información recolectada sobre los recorridos de grupo de control, y vigilancia de COCOCMASUR, y experiencias del PVC de COCOMAUNGUIA, se elaboró el primer borrador de estrategia de prevención control y vigilancia para el DRMI "PLayona Loma – Caleta"

Entregables

- Protocolo Prevención, Vigilancia y propuesto para el plan de manejo del DRMI

Producto 9. Documento sistematización de las experiencias de dos (2) pilotos de reconversión ganadera como medidas de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas en la región de acandí.

La implementación de los sistemas silvopastoriles pilotos en el municipio de Acandí estará compuesta por las siguientes fases.

Selección de usuarios. La selección de usuarios se realizará de manera conjunta entre los consejos comunitarios del municipio, CODECHOCO y CORPARIEN, para lo cual se tendrán en cuenta aspectos como actividad ganadera, deseo del participante por la implementación del sistema, disponibilidad para participar en las actividades de implementación y sostenimiento entre otras.

Caracterización inicial. Se realizará una caracterización inicial de las condiciones del terreno y del sistema de producción, para esto se realizará un apoyo de imágenes aéreas tomadas con dron para tener una visual del estado inicial de la experiencia realizando una sistematización de cómo va cambiando la estructura y composición del sistema con la implementación del proyecto.

Entre los elementos a caracterizar se encuentran tipo de sistema, técnicas de manejo, oferta de alimento por m^2, disponibilidad de recurso, oferta de servicios complementarios entre otros.

Selección participativa de sistema y componentes. Teniendo en cuenta la casi ilimitada posibilidad de estructurar un sistema silvopastoril, en este componente se realizarán reuniones de concertación con los participantes para la selección de las especies que presenten mayor adaptabilidad lo cual influirá de manera considerable en el buen manejo del sistema.

Diseño inicial del arreglo silvopastoril. Teniendo en cuenta las especies seleccionadas se realizará el diseño participativo del arreglo, lo cual se realizará en un área no menor a 2 hectáreas, para esto se tendrán en cuenta aspectos como estratos del sistema, cantidad de especies, densidad de siembra entre otros.

Validación participativa del diseño silvopastoril. Los sistemas diseñados, serán sometidos a un proceso de evaluación, para lo cual se realizará una consulta a expertos nacionales quienes conceptuarán sobre los diseños y teniendo en cuenta las recomendaciones se realizarán los ajustes correspondientes los cuales serán socializados con los participantes y validados para su implementación.

Implementación del diseño. Para la implementación de los sistemas se tendrán en cuenta aspectos como la producción de los árboles, arbustos, pastos y forrajes a implementar, la elección de los sitios, la preparación de sitios, siembra, mantenimiento y obras complementarias.

Sostenimiento del diseño y sistematización de experiencia. Después del diseño y teniendo en cuenta un cronograma de actividades a desarrollar en los sistemas, se realizarán visitas técnicas periódicas para realizar los ajustes y sistematización de avances de los sistemas implementados, toma de datos que permitan registrar de manera correcta los avances del sistema y recomendaciones necesarias para el normal desarrollo de estos.

Socialización de experiencias sistematizadas. Se realizarán participaciones en eventos locales, nacionales o internacionales en los cuales se den a conocer los resultados de la implementación de las experiencias piloto de sistemas silvopastoriles, de igual manera será elaborado un libro de distribución virtual que dé a conocer las experiencias piloto.

Producto 10. Intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí

Para efecto de garantizar que las tres (3) experiencias fueran conocidas por los integrantes de los tres consejos comunitarios, se realizó un espacio de trabajo en el cual, los representantes de cada consejo comentario socializaron su experiencia de Abe, con ellos, propiciar estos pilotos pueden ser replicados en los otros consejos comunitarios

Producto 11. Documentos con la aplicación de los criterios para identificación y priorización de grupos de usuarios de los recursos para la suscripción de los acuerdos (Encuestas, entrevistas, mapa) para los DRMI·Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó

Para este tema se realizó un taller en la comunidad de Tribugá el 12 de julio de 2022 y contó con la participación de 14 personas. Se identificó que esta comunidad está dispuesta a avanzar en acuerdos como la liberación de los animales que salgan vivos, la no pesca, en bocanas y vedas espacio temporales en áreas de crianza, a cambio de diversificación de artes de pesca y oportunidades de suplir los ingresos que no perciben en la veda.

El taller de Panguí se realizó el martes 16 de agosto. Para tener información que facilite el proceso de negociación de los acuerdos, se realizó una caracterización de los artes de pesca basados en malla que existen en esta localidad. En la semana del 9 de agosto se caracterizaron los artes de pesca basados en anzuelos.

Los talleres en Bajo Baudó se realizaron en Guineal y Pomeños los días 20 y 21 de agosto respectivamente. En esta zona se tienen algunos avances previos que permiten inferir que los acuerdos de conservación para tiburones y rayas incluirán acciones como: no pescar en bocanas, liberar ejemplares que salgan vivos, cambiar anzuelos J por anzuelos circulares. Claro está que estos acuerdos estarán sujetos a las negociaciones que se puedan establecer con los pescadores

Entregables

- Documento análisis viabilidad técnica para la suscripción de acuerdos en Tribuga
- Documento análisis viabilidad técnica para la suscripción de acuerdos en Guineal.
- Documento análisis viabilidad técnica para la suscripción de acuerdos en Pomeño.

Producto 12. Propuestas de acuerdos de conservación concertado entre actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales Concertar y firmar los acuerdos con los actores institucionales, comunitarios y pescadores artesanales

En el marco del proceso de construcción de acuerdos preliminares, se ha avanzado en la concertación con los consejos comunitarios locales y pescadores de Tribuga en Nuquí, y de Pomeño y Guineal en el Bajo Baudó.

Productos

- Documento propuesta de acuerdos de conservación en Tribuga
- Documento propuesta de acuerdos de conservación en Guineal
- Documento propuesta de acuerdos de conservación en Pomeño

Promover acuerdos de conservación mediante incentivos económicos que promuevan actividades productivas más responsables y disminución de la incidentalidad de tiburones y rayas en la faenas en los DRMI GTCC y EMBB.

Para alcanzar este objetivo se realizaron talleres con las comunidades de Tribugá, Panguí, Pomeño y Guineal. En cada una de ellas se trabajó con los pescadores en la identificación de buenas prácticas de pesca que pueden implementarse para reducir la captura incidental de tiburones y rayas, así como su mortalidad poscaptura. Este tipo de actividades no solo se enfocaron en la acción de pesca directamente, sino también en la posibilidad de desarrollar actividades productivas alternas que disminuyan la presión que se ejerce sobre estas especies.

Una vez que las buenas prácticas o las actividades alternas fueron identificadas se procedió a establecer acuerdos de conservación con estas comunidades a cambio de que ellos recibieran incentivos que les permitieran la implementación de los acuerdos. Para esto, se realizó una valoración de los artes de pesca irreglamentarias con que contaban los pescadores, o incluso, mallas reglamentarias pero que si los pescadores deseaban intercambiarlas se incluyeron ya que eliminar mallas del ambiente ayuda significativamente a reducir la presión sobre los recursos. Ya con la valoración final de a cuanto equivalía en dinero las artes de pesca ,que entregaría cada pescador, se estableció con ellos qué insumos, materiales o equipos necesitaban para poner en práctica los acuerdos de conservación. Por ejemplo, algunos pescadores solicitaron un motor que les permitiera realizar faenas un poco más lejos de la costa, otros solicitaron congelador para reducir su actividad como pescador y dedicarse más al comercio, otros solicitaron artes de pesca basados en anzuelos circulares, e incluso, se trabajó el fortalecimiento de asociaciones de pescadores

que desean realizar solo pesca responsable. También se estableció con algunas de las comunidades la implementación de pilotos de pesca de recursos alternativos, así como la instalación de estructuras que faciliten el desarrollo de la pesca de línea.

En el caso de Tribugá, también se estableció la no pesca en los meses de abril a julio en una zona específica para evitar la interacción con juveniles de tiburón martillo. A cambio del no uso de esta zona, se estableció un acuerdo para darle a la comunidad la oportunidad de implementar un piloto de pesca de calamar. Otro beneficio que se estableció con las dos comunidades del DRMI GTCC fue la instalación de payados, los cuales apoyarán las actividades de pesca responsable con uso exclusivo de línea de mano

A continuación, se detallan los acuerdos de conservación que se establecieron con cada una de las comunidades

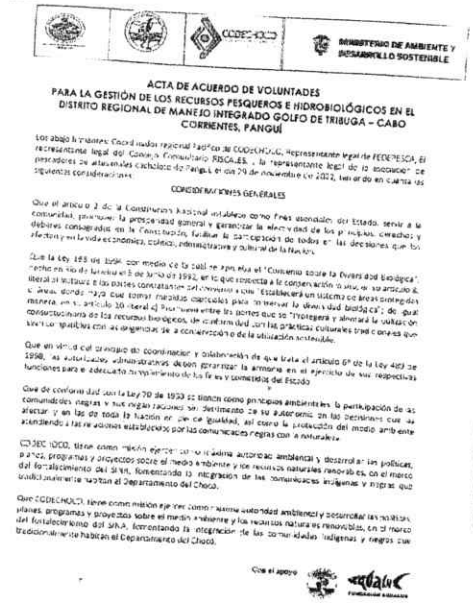
DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes

Tribugá

- Liberar todos los ejemplares de estas especies que se encuentren vivos al momento de recuperar el arte de pesca
- Usar exclusivamente anzuelos circulares No. 12 o superior en la pesca con espinel
- No pescar en las zonas que sean determinadas como áreas de crianza de tiburones o rayas durante los meses en que las especies se están reproduciendo.
- No comercializar ningún ejemplar de tiburón o raya
- No pescar con espinel dentro de la Bocana
- Respetar la determinación que sobre pesca de subsistencia de tiburones y rayas haga CODECHOCO.

Panguí

- Liberar todos los ejemplares de estas especies que se encuentren vivos al momento de recuperar el arte de pesca
- No utilizar ningún tipo de malla para la actividad de pesca
- Usar exclusivamente anzuelos circulares No. 12 o superior en la pesca con espinel
- No comercializar ningún ejemplar de tiburón o raya
- Respetar la determinación que sobre pesca de subsistencia de tiburones y rayas haga CODECHOCO.



CODECHOCO | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTA DE ACUERDO DE VOLUNTADES
PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS E HIDROBIOLÓGICOS EN EL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES, PANGUÍ

Los abajo firmantes: Coordinador regional Pacífico de CODECHOCO, Representante legal de FEDEPESCA, El representante legal del Consejo Comunitario RISCALES , y la representante legal de la asociación de pescadores de artesanales cachalote de Panguí, el día 29 de noviembre de 2022, luego de en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES GENERALES

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que la Ley 165 de 1994, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", dentro de todo lo anterior el 5 de junio de 1992, en lo que respecta a la conservación in situ de su artículo 8, literal a) indica: a los países contratantes del convenio cada "Establecer un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica"; de igual manera, en su artículo 10 literal e) "Fomentar entre los países que se "Protegerá y alentará la cooperación en los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.

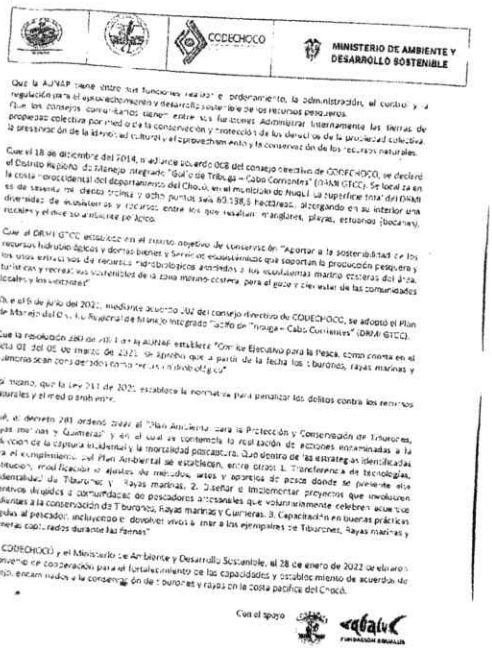
Que en virtud del principio de coordinación y colaboración de que trata el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones para el adecuado cumplimiento de los fines y cometidos del Estado

Que de conformidad con la Ley 70 de 1993 se tienen como principios ambientales la participación de las comunidades negras y sus organizaciones en detrimento de su autonomía en las decisiones que se afectar y en las de toda la Nación en pie de igualdad, así como la protección del medio ambiente atendiendo a las reglas establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

CODECHOCO, tiene como misión ejercer como máxima autoridad ambiental y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, en el marco del fortalecimiento del SINA, fomentando la integración de las comunidades indígenas y negras que tradicionalmente habitan el Departamento del Chocó.

Que CODECHOCO, tiene como misión ejercer como máxima autoridad ambiental y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables, en el marco del fortalecimiento del SINA, fomentando la integración de las comunidades indígenas y negras que tradicionalmente habitan el Departamento del Chocó.

Con el apoyo



CODECHOCO | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Que la AUNAP tiene entre sus funciones realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros.
Que los consejos comunitarios tienen entre sus funciones: Administrar internamente las tierras de propiedad colectiva por medio de la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, y el aprovechamiento ético y la conservación de los recursos naturales.

Que el 18 de diciembre del 2014, se adjudicó acuerdo 008 del consejo directivo de CODECHOCO, se declaró el Distrito Regional de Manejo Integrado "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes" (DRMI GTCC). Se localiza en la costa noroccidental del departamento del Chocó, en el municipio de Nuquí. La superficie total del DRMI es de sesenta mil ciento treinta y ocho punto seis (60.138,6 hectáreas), abarcando en su interior una diversidad de ecosistemas y recursos entre los que resaltan manglares, playas, estuarios (bocanas), ríos y el mar son algunos de ellos.

Que el DRMI GTCC establece en el distrito objetivo de conservar de "Aportar a la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y demás bienes y servicios ecosistémicos que soportan la producción pesquera y turísticas y recreativas sostenibles de la zona marino-costera, para el goce y disfrute de las comunidades locales y los visitantes"

Que el 5 de julio del 2022, mediante acuerdo 002 del consejo directivo de CODECHOCO, se adoptó el Plan de Manejo del DRMI Golfo de Tribuga-Cabo Corrientes (PMA DRMI GTCC).

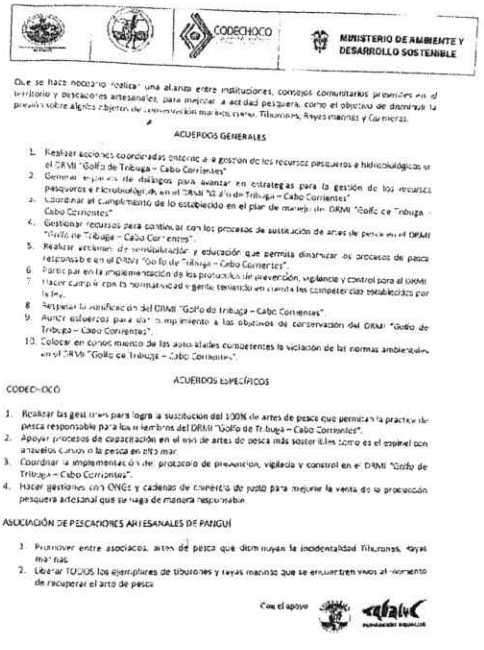
Que la resolución 221 de 2021 de la AUNAP establece "Con le Esfuerzo para la Pesca, como consta en el Acta 01 del 05 de marzo de 2021, se aprobó que a partir de la fecha los tiburones, rayas marinas y guitarras sean considerados como recursos hidrobiológicos"

Así mismo, que la Ley 2111 de 2021, establece la normativa para penalizar los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

Que, el decreto 281 ordenó crear el "Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Guitarras" y en el cual se contempla la regulación de acciones enfocadas a la reducción de la captura incidental y la mortalidad pesquera. Que dentro de las estrategias identificadas para el cumplimiento del Plan Ambiental se establecen, entre otras: 1. Transferencia de tecnologías, sostenibles, modificación o ajustes de artes de pesca donde se prevenga alta incidentalidad de Tiburones y Rayas marinas. 2. Diseñar e implementar proyectos que involucren incentivos dirigidos a comunidades de pescadores artesanales que voluntariamente celebren acuerdos tendientes a la conservación de Tiburones, Rayas marinas y Guitarras. 3. Capacitación en buenas prácticas dirigidas al pescador, incluyendo el desarrollo de talleres para el manejo de especies capturadas incidentalmente durante las faenas"

Que CODECHOCO y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 28 de enero de 2022 de alcanzaron el convenio de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades y escalamiento de acuerdos de manejo, encaminados a la conservación de tiburones y rayas en la costa pacífica del Chocó.

Con el apoyo



CODECHOCO | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Que se hace necesario realizar una alianza entre instituciones, consejos comunitarios presentes en el territorio y pescadores artesanales, para mejorar la actividad pesquera, como el objetivo de disminuir la presión sobre algunos objetos de conservación marinos como: Tiburones, Rayas marinas y Guitarras.

ACUERDOS GENERALES

1. Realizar acciones coordinadas enfocadas a la gestión de los recursos pesqueros e hidrobiológicos en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes"
2. Generar espacios de diálogos para avanzar en estrategias para la gestión de los recursos pesqueros e Hidrobiológicos en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes"
3. Coordinar el cumplimiento de lo establecido en el plan de manejo del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes"
4. Gestionar recursos para continuar con los procesos de sustitución de artes de pesca en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
5. Realizar acciones de sensibilización y educación que permita disminuir los procesos de pesca insostenible en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
6. Participar en la implementación de los protocolos de prevención, vigilancia y control para el DRMI
7. Hacer cumplir con la normatividad vigente teniendo en cuenta las competencias establecidas por la ley.
8. Apoyar la verificación del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
9. Aunar esfuerzos para dar cumplimiento a los objetivos de conservación del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
10. Colocar en conocimiento de las autoridades competentes la violación de las normas ambientales en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".

ACUERDOS ESPECÍFICOS

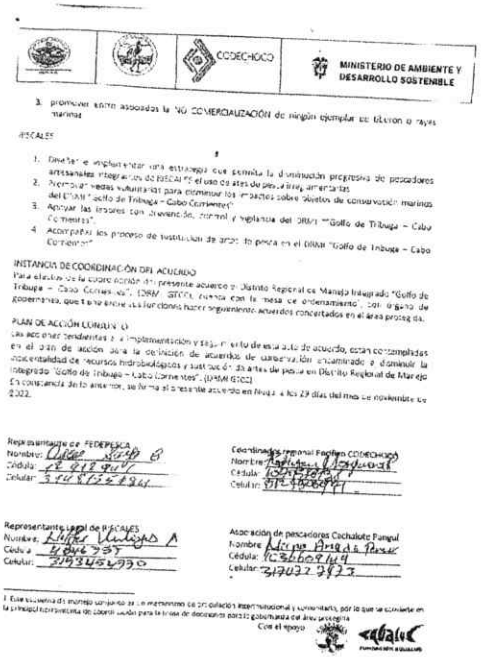
CODEC-OCÓ

1. Realizar las gestiones para lograr la sustitución del 100% de artes de pesca que permita la practica de pesca responsable para los miembros del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
2. Apoyar procesos de capacitación en el uso de artes de pesca más selectivos en el espinel con anzuelos curvos o la pesca en alta mar.
3. Coordinar la implementación y/o el protocolo de prevención, vigilancia y control en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
4. Hacer gestiones con ONGS y cadenas de comercio de justo para mejorar la venta de la producción pesquera artesanal que se haga de manera responsable.

ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE PANGUÍ

1. Promover entre asociados, artes de pesca que disminuyan la incidentalidad Tiburones, rayas marinas
2. Liberar TODOS los ejemplares de tiburones y rayas marinas que se encuentren vivos al momento de recuperar el arte de pesca

Con el apoyo



CODECHOCO | MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3. promover entre asociados la "NO COMERCIALIZACIÓN de ningún ejemplar de tiburón o rayas marinas

RISCALES

1. Diseñar e implementar una estrategia que permita la disminución progresiva de pescadores artesanales integrantes de RISCALES en el uso de artes de pesca letal y artesanales del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes"
2. Promover vedas voluntarias para disminuir los impactos sobre objetos de conservación marinos del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes"
3. Apoyar las labores con diligencias, control y vigilancia del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
4. Acompañar los procesos de sustitución de artes de pesca en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes"

INSTANCIA DE COORDINACIÓN DEL ACUERDO

Para efectos de la coordinación del presente acuerdo el Distrito Regional de Manejo Integrado "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes" (DRMI GTCC), cuenta con la mesa de ordenamiento[1], con órgano de gobernanza, que tiene entre sus funciones hacer seguimiento a los acuerdos concertados en el área protegida.

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO

Las actividades tendientes a la implementación y seguimiento de este acto de acuerdo, están contempladas en el plan de acción para la celebración de acuerdos de conservación encaminado a disminuir la incidentalidad de recursos hidrobiológicos y sustitución de artes de pesca en Distrito Regional de Manejo Integrado "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes". (DRMI GTCC)

En constancia de lo anterior, se firma el presente acuerdo en Nuquí a los 29 días del mes de noviembre de 2022.

Representante de FEDEPESCA
Nombre:
Cédula:
Celular:

Coordinador regional Pacífico CODECHOCO
Nombre:
Cédula:
Celular:

Representante legal de RISCALES
Nombre:
Cédula:
Celular:

Asociación de pescadores Cachalote Panguí
Nombre:
Cédula:
Celular:

[1] Esta instancia de manejo semestral se reunirán de manera ordinaria y extraordinaria, por lo que se convierte en la principal representante de cierta unidad para la toma de decisiones para cada una de las pesquerías

Con el apoyo

DRMI Encanto de los Manglares del Bajo Baudó

Guineal

- No pescar con ningún tipo de malla en los ríos y bocanas
- Liberar todos los ejemplares de tiburones y rayas que se encuentren vivos al momento de recuperar el arte de pesca
- Usar exclusivamente anzuelos circulares No. 11 o superior en la pesca con espinel
- No comercializar ningún ejemplar de tiburón o raya
- Respetar la determinación que sobre pesca de subsistencia de tiburones y rayas haga CODECHOCO. El valor permitido para pesca de subsistencia podrá ser dado en número de ejemplares o peso
- Dar información por escrito y en los formatos establecidos sobre mis capturas de peces, tiburones y rayas a las instituciones que apoyen los procesos de monitoreo pesquero que se desarrollen en la zona

Pomeño y Manglares

- No pescar con ningún tipo de malla en los ríos y bocanas
- Liberar todos los ejemplares de tiburones y rayas que se encuentren vivos al momento de recuperar el arte de pesca
- Usar exclusivamente anzuelos circulares No. 11 o superior en la pesca con espinel
- No comercializar ningún ejemplar de tiburón o raya
- Respetar la determinación que sobre pesca de subsistencia de tiburones y rayas haga CODECHOCO. El valor permitido para pesca de subsistencia podrá ser dado en número de ejemplares o peso
- Dar información por escrito y en los formatos establecidos sobre mis capturas de peces, tiburones y rayas a las instituciones que apoyen los procesos de monitoreo pesquero que se desarrollen en la zona

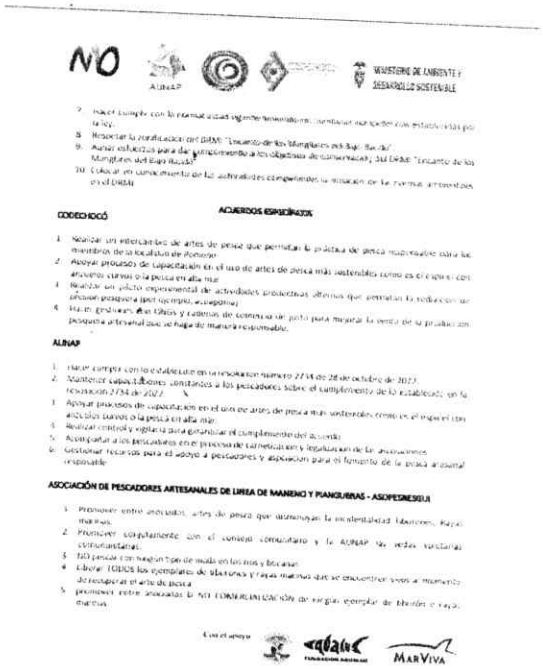

NO

ACTA DE ACUERDO DE VOLUNTADES
PARA LA GESTION DE LOS RECURSOS PESQUEROS E HIDROBIOLÓGICOS EN EL DRMI ENCANTO DE LOS MANGLARES DEL BAJO BAUDÓ - GUINEAL

CONSIDERACIONES GENERALES


NO


NO



NO

ALINAP

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

7. Hacer cumplir con la normatividad vigente relacionada con pesca con establecidas por la ley.
8. Respetar la zonificación del DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó".
9. Aunar esfuerzos para dar cumplimiento a los objetivos de conservación del DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó".
10. Colocar en conocimiento de las autoridades competentes la situación de las normas ambientales en el DRMI.

ACUERDOS ESPECÍFICOS

CODECHOCÓ

1. Socializar un intercambio de artes de pesca que permitan la práctica de pesca responsable entre los miembros de la localidad de Panguí.
2. Apoyar procesos de capacitación en el uso de artes de pesca más sostenibles como es el caso del cerco alrededor cuando la pesca es en alta mar.
3. Realizar un piloto experimental de actividades productivas alternas que permitan la reducción de presión pesquera (por ejemplo, ecoturismo).
4. Hacer gestiones ante Ulata y cadenas de comercio un piloto para mejorar la venta de la producción pesquera artesanal que se haga de manera responsable.

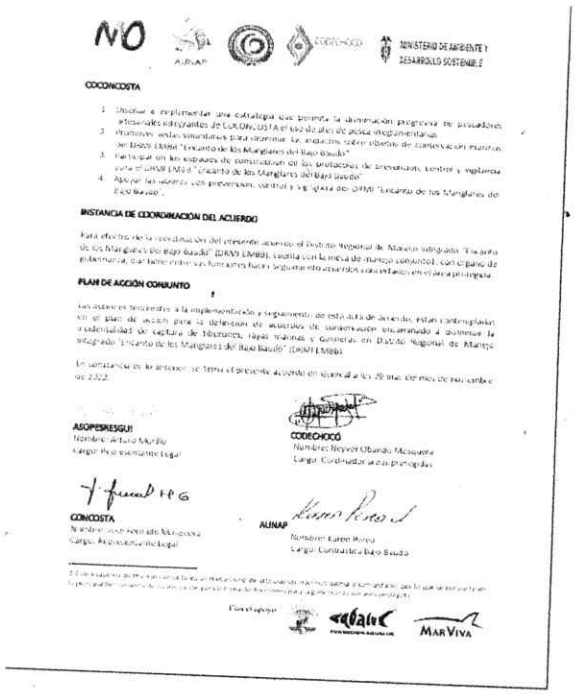
ALINAP

1. Hacer cumplir con lo establecido en la resolución número 2734 de 28 de octubre de 2021.
2. Mantener capacitaciones constantes a los pescadores sobre el cumplimiento de lo establecido en la resolución 2734 de 2021.
3. Apoyar procesos de capacitación en el uso de artes de pesca más sostenibles, como es el caso del cerco alrededor cuando la pesca es en alta mar.
4. Realizar control y vigilancia para garantizar el cumplimiento del acuerdo.
5. Acompañar a los pescadores en el proceso de formalización y legalización de las asociaciones.
6. Gestionar recursos para el apoyo a pescadores y asociación para el fomento de la pesca artesanal responsable.

ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE LIREA DE MANENO Y PIANGUIRAS - ASOPESRESGUI

1. Promover entre asociados, artes de pesca que disminuyan la incidentalidad (tiburones, rayas, mamíferos).
2. Promover conjuntamente con el consejo comunitario y la ALINAP las redes territoriales comunitarias.
3. NO pesca con ningún tipo de malla en los ríos y bocanas.
4. Liberar TODOS los ejemplares de tiburones y rayas marinos que se encuentren vivos al momento de recuperar el arte de pesca.
5. Promover entre asociados la NO COMERCIALIZACIÓN de ningún ejemplar de tiburón o rayas marinas.

Con el apoyo



NO

ALINAP

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

COCONCOSTA

1. Diseñar e implementar una estrategia que permita la disminución progresiva de pescadores artesanales integrantes de COCONCOSTA en uso de artes de pesca inapropiadas.
2. Promover redes tradicionales para disminuir la incidencia sobre especies de interés (DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó".
3. Participar en los espacios de construcción de las protocolos de conservación, control y vigilancia para el DRMI (DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó".
4. Apoyar las acciones con preventivos, control y vigilancia del DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó".

INSTANCIA DE COORDINACIÓN DEL ACUERDO

Para efectos de la coordinación del presente acuerdo el Distrito Regional de Manejo Integrado "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó" (DRMI) DMBI), cuenta con la mesa de manejo comunitaria, que tiene entre sus funciones hacer seguimiento a los acuerdos establecidos en el presente.

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTO

Las actividades tendientes a la implementación y seguimiento de este acta de acuerdos, están contempladas en el plan de acción para la defensión de acuerdos de conservación encaminado a disminuir la vulnerabilidad de captura de tiburones, rayas marinas y Generas en Distrito Regional de Manejo Integrado "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó" (DRMI DMBI).

En constancia de lo anterior, se firma el presente acuerdo en Istmina a los 29 días del mes de noviembre de 2022.

ASOPESRESGUI
Nombre: Arturo Murillo
Cargo: Representante Legal

CODECHOCÓ
Nombre: Neyver Obando Mosquera
Cargo: Coordinador áreas protegidas

CONCOSTA
Nombre: José Heriberto Mosquera
Cargo: Representante Legal

ALINAP
Nombre: Karen Rojas
Cargo: Contratista Bajo Baudó

Con el apoyo

MARVIVA

Cada uno de los acuerdos establecidos con las cuatro comunidades puede ser consultado en los documentos anexos que soportan la ejecución del proyecto. Así mismo, se cuenta con las memorias, listados de asistencia, fotografías de los talleres y reuniones realizadas con las comunidades beneficiarias.

A continuación, se presentan algunas imágenes de las actividades realizadas para cumplir este objetivo

Taller propuesta de socialización acuerdos en Panguí DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes"



Taller propuesta de socialización acuerdos en Pomeño DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"



Taller propuesta de socialización acuerdos en Guineal DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"



Entregable

Cuatro (4) acuerdos entre instituciones, consejos comunitarios y pescadores artesanales suscritos en los DRMI GTCC y EMBB

INFORME II

Producto 1. Plan de Manejo del DRMI con contribuciones y adoptado con los tres consejos comunitarios de Acandí.

La construcción del plan de manejo se realizó mediante la revisión de información secundaria, además, de la realización de talleres con los consejos comunitarios de Acandí asi:

Las practicas productivas desarrolladas en el DRMI se identificaron y caracterización basados en la información contenida en el EOT municipal 2020 - 2031, plan de manejo 2013 – 2022 del DRMI, y en el taller participativo desarrollado durante la fase diagnóstico, en el marco de la formulación de nuevo plan de manejo

El DRMI exhibe una amplia problemática, la cual se identificó en un taller participativo con representantes de los nueve (9) consejos locales de Cocomasur, quienes a través de una lluvia de ideas consideraron toda la problemática posible asociada a la dimensión ambiental, fue así como se identificaron los 30 problemas concretados en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

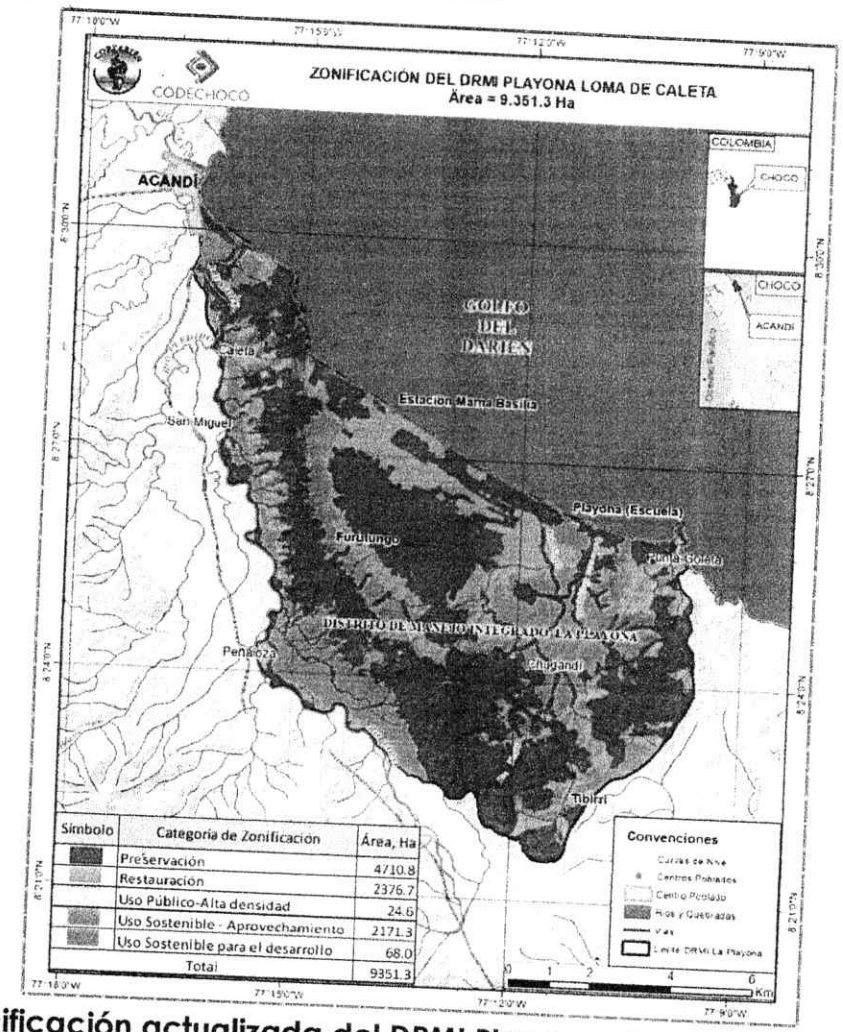
Problemas ambientales identificados en el DRMI

Problemas identificados					
1	Tala de bosque	11	Cacería ilegal	21	Falta de conectividad adecuada entre las comunidades
2	Quema de áreas	12	Desconocimiento de procesos por parte de instituciones y personas externas	22	Caminos deficientes para conectarse entre veredas
3	Amenaza de minería en áreas aledañas	13	Proyectos de infraestructura no consultados	23	Turismo no planificado en la zona
4	Ganadería extensiva	14	Ausencia de la autoridad ambiental	24	Falta de claridad en los linderos de algunos miembros colindantes al área
5	Expansión de la frontera agrícola en áreas de otros usos	15	Llegada de plásticos a la playa por corrientes marinas	25	Falta de reconocimiento de la autoridad étnico territorial por parte de algunas personas
6	Aprovechamiento maderero no sostenible	16	Falta de acción de autoridades e instituciones competentes frente a diferentes problemas	26	Algunas acciones de funcionarios públicos exponen la integridad de miembros del consejo comunitario
7	Despojo de tierras	17	Inadecuada disposición de residuos solidos	27	Invisibilización y desconocimiento de los planes étnicos territoriales por parte de autoridades municipales
8	Aprovechamiento de bosques de galería	18	Desarticulación institucional y comunitaria para la gestión ambiental en el territorio	28	Necesidad de revisión del polígono del distrito en relación al restablecimiento de derechos territoriales de los resguardos indígenas
9	Uso de agroquímicos	19	Erosión costera	29	Desobediencia a los reglamentos internos de algunos miembros del consejo
10	Pesca ilegal	20	Incumplimiento de los acuerdos por parte de la autoridad ambiental	30	Extracción de material de playa

Al juntar las diversas propuestas de cambio realizadas por los diferentes grupos de comunidades, se obtuvo el mapa consolidado de la zonificación propuesta para la presente actualización del plan de manejo.

Esta zonificación busca consolidar la visión de la comunidad hacia su área protegida, preservando la herradura que conforma el corredor montañoso de La Loma La Caleta, proteger la franja de protección del río Tolo y el humedal de Playona; garantizando la conexión de la montaña, el río Tolo y el humedal por medio de las franjas de preservación de las quebradas del DRMI; además de la restauración de las partes constitutivas de los ecosistemas mencionados (montaña, río y humedal), que han sido afectadas por las actividades humanas, buscando de esta manera, robustecer la oferta de áreas preservadas del DRMI.

Para garantizar las condiciones de vida digna de las comunidades se plantean las franjas de uso sostenible, ubicadas en medio de los ecosistemas claves, en zonas de pendientes moderadas y bajas; al igual que, zonas de uso público en los centros poblados para que se puedan establecer infraestructuras de soporte a los procesos productivos que se dan en el área protegida y para la adecuación de espacios destinados al etno-ecoturismo.



Símbolo	Categoría de Zonificación	Área, Ha
	Preservación	4710.8
	Restauración	2376.7
	Uso Público-Alta densidad	24.6
	Uso Sostenible - Aprovechamiento	2171.3
	Uso Sostenible para el desarrollo	68.0
Total		9351.3

Zonificación actualizada del DRMI Playona - Loma La Caleta

De acuerdo con la zonificación obtenida, de las 9.351,3 ha del DRMI: 4.710,8 ha (50,38%) se establecieron para preservación; 2.376,7 ha (25,4%) para restauración; 2.171,3 ha (23,22%) para uso sostenible – aprovechamiento; 68 ha (0,73%) se destinaron al uso sostenible para el desarrollo; y las restantes 24,6 ha (0,26%) para uso público, ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**.

Zonificación DRMI "Playona – Loma La Caleta

Categoría de Zonificación	Área (ha)	Porcentaje (%)
Preservación	4.710,8	50,38
Restauración	2.376,7	25,42
Uso Sostenible - Aprovechamiento	2.171,3	23,22
Uso sostenible para el desarrollo	68,0	0,73
Uso público - Alta densidad	24,6	0,26
Total	**9351,3**	**100**

La definición de los lineamientos de manejo es la etapa clave de integración de intereses y objetivos, tanto nacionales como regionales y locales. Se busca respetar las competencias y mandatos institucionales, los intereses y expectativas comunitarias, los intereses sectoriales económicos y productivos y, los intereses de la sociedad civil, entre otros. Es un elemento clave, pues permite evidenciar coincidencias muy fuertes entre las prioridades de conservación como país, con las expectativas de uso sostenible de las comunidades.

Se definen los lineamientos de manejo, y de allí los objetivos y una serie de acciones estratégicas con sus líneas de acción. Con esto definido, se identifican y analizan conjuntamente los problemas y situaciones a resolver, y se delimitan unos objetivos de manejo.

De alguna manera, la priorización de los objetivos (necesidades) revela una lista de problemas que requieren de acciones para su solución. En este punto es dónde se conectan con las ideas de proyectos que las comunidades identificaron como soluciones a cada tipo de problema.

Relación situación ambiental asociada, objetivo y línea estratégica

Situación ambiental asociada	Objetivo	Línea estratégica
Herramientas de prevención, control y vigilancia inexistentes o poco aplicadas en el DRMI	Regular las actividades humanas dentro del área del DRMI	**1.** Control y vigilancia de la ilegalidad en el aprovechamiento y movilización de los recursos naturales
Alteración y deterioro de los ecosistemas presentes en el DRMI	Preservar y recuperar ecosistemas y recursos estratégicos por su función ecológica y/o socioeconómica	**2.** Conservación, restauración y/o rehabilitación de los ecosistemas estratégicos y especies de interés especial en el DRMI PLC
Limitada comunicación pertinente en todos los niveles	Fortalecer los procesos de comunicación y motivar una participación más activa de todos los actores, generando una mayor conciencia sobre el valor de los recursos naturales y de la tradición cultural	**3.** Educación ambiental, comunicación y participación comunitaria
Tala indiscriminada de bosque natural (deforestación) Ganadería extensiva Escasa infraestructura de servicios: vías de comunicación, energía, puntos de comercialización, entre otros Baja capacidad productiva de los suelos Turismo no planificado en la zona Cacería ilegal	Aprovechar razonablemente los recursos naturales permitiendo su uso como bienes y servicios para ofrecer alternativas productivas, y así lograr el cumplimiento de acuerdos y reglas del plan de manejo	**4.** Producción y aprovechamiento sostenible
Deficiencia institucional para la gestión ambiental Nivel de articulación entre instituciones y consejos comunitarios incipiente Invisibilización y desestimación de los procesos comunitarios por parte de instituciones y personas Desarticulación institucional	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad, desde la articulación de las instancias de las autoridades locales comunitarias e institucionales	**5.** Fortalecimiento institucional y comunitario
Instrumentos de planificación poco aplicados	Poner en marcha procesos de planificación y ordenamiento ambiental	**6.** Planificación y ordenamiento ambiental del territorio

Situación ambiental asociada	Objetivo	Línea estratégica
Desarticulación de instrumentos de planificación en el territorio	como aporte a la gestión armónica del DRMI	
Erosión costera acelerada	Implementar el plan de gestión Integral de riesgos en el distrito, fomentando la cultura de la prevención y de adaptación al cambio climático y la solución a la problemática de los asentamientos humanos en zonas de riesgo	**7.** Cambio climático y gestión del riesgo
Asentamientos humanos en zonas de alto riego		
Zonas susceptibles de amenaza		
Inadecuado manejo y disposición de aguas residuales domésticas y de procesos productivos	Mejorar la cobertura, manejo y disposición de residuos líquidos y sólidos y reducir las emisiones atmosféricas aplicando mecanismos de desarrollo limpio en el marco del cambio climático	**8.** Saneamiento básico ambiental
Inadecuada disposición y manejo de residuos sólidos		
Vacíos de información en aspectos biofísicos	Mejorar el conocimiento acerca de los procesos ecológicos y atributos biológicos en el DRMI, con el fin de alcanzar un manejo efectivo del área y hacer seguimiento a los resultados del manejo obtenidos	**9.** Investigación, monitoreo y gestión de conocimiento para la toma de decisiones informadas
Incipiente monitoreo de los objetos de conservación del DRMI PLC		

Entregable

Plan de Manejo del DRMI con contribuciones y adoptado con los tres consejos comunitarios de Acandí.

Producto 2. Sistematización resultados y de intercambio de experiencias AbE de las comunidades en el territorio de Acandí

Con los resultados de los pilotos de Abe implementados, se realizó un documento consolidado de las experiencia, con conclusiones y recomendaciones

Entregable

- Memorias intercambio de experiencias

Producto 3. Implementar protocolos de intercambio de artes, como medida de buenas prácticas pesquera y disminución de la incidentalidad de tiburones, rayas y quimeras en las faenas en los DRMI GTCC y EMBB.

Para el desarrollo de este proyecto se diseñó un protocolo de intercambio el cual estuvo enfocado en optimizar el impacto de la actividad en las comunidades beneficiarias. Este protocolo se inició con la fase de alistamiento en la cual CODECHOCÓ estableció el objetivo y el alcance del proyecto, cubriendo entre otros temas, el estilo de intercambio que se desarrollaría, los requisitos de participación, así como las comunidades a trabajar. Sobre la base de este proceso de estructuró una propuesta base la cual fue socializada.

De este primer ejercicio se definió que los pescadores interesados podrían entregar sus artes reglamentarios o no, los cuales serían cuantificados a precios de 2022 y como si estuvieran nuevos. Que el monto en dinero de esos artes se podría intercambiar no solo por materiales o insumos de pesca, sino por cualquier material o insumo que le permitiera desarrollar una actividad productiva. Todo esto en el marco de que cada persona que decidiera participar debería firmar unos acuerdos de conservación los cuales estarían encáminados a la reducción de la captura y la mortalidad de tiburones y rayas.

Una vez cumplida la fase de alistamiento, CODECHOCÓ estableció los contactos con las personas o instituciones que consideró como actores estratégicos con el fin de organizar un grupo de trabajo que sirviera de apoyo al desarrollo del proyecto. Las instituciones convocadas fueron AUNAP, CORPARIEN, Fundación SQUALUS, WCS y MarViva mientras que por las comunidades beneficiarias se convocó a los consejos comunitarios Los Riscales y CONCOSTA, así como FEDESPCA.

Ya con el equipo establecido y con los lineamientos de trabajo claros, se procedió a socializar este proyecto con las comunidades beneficiarias. En primera instancia con los Consejos Comunitarios para posteriormente realizar talleres con pescadores en cada comunidad seleccionada. En dichos talleres se presentó al detalle el proyecto, se explicó el objetivo y el alcance de este. También se discutieron con los pescadores numerosas opciones de buenas prácticas de pesca, con el objetivo de identificar con ellos aquellas que se consideraran viables de implementar en sus localidades y que, a su vez, contribuyeran con el objetivo del proyecto que es reducir la captura incidental y la mortalidad poscaptura de tiburones y rayas.

Una vez que se identificaron las buenas prácticas que se incluirían en los acuerdos de conservación se revisó con los asistentes el enfoque del intercambio, explicándoles de manera muy explícita lo que podían o no entregar y las condiciones bajo las cuales se valoraría cada arte de pesca entregado.

También se solucionaron preguntas sobre los materiales, insumos o equipos que ellos podrían solicitar a cambio de sus artes. Con estos talleres se completó la fase de concertación y se pasó a la fase operativa.

La primera acción de la fase operativa fue realizar la caracterización de las artes de pesca que cada pescador había declarado tenía disponibles para el respectivo intercambio. Este ejercicio fue realizado a través de visitas directas a cada localidad en donde se entrevistó a cada pescador y se verificó de manera presencial que los artes declarados si estuvieran disponibles y en estado adecuado para el intercambio. De manera paralela al proceso de caracterización se realizó la valoración de cuanto costaba cada tipo de arte de pesca que sería entregado (p.e. riflillo, lisero, malla verde, malla de monofilamento). Los precios fueron establecidos con base en cotizaciones solicitadas a diferentes distribuidores de Buenaventura, Nuquí y Pizarro.

Ya con esa información disponible se realizaron visitas posteriores a las comunidades para informar a los beneficiaros cuanto era el monto disponible para su intercambio, establecer la lista de insumos, materiales o equipos que se le entregaría y la lista definitiva de los artes a entregar. Todo este proceso se dejó por escrito en pre-acuerdos firmados por CODECHOCÓ, AUNAP y el beneficiario.

Posteriormente se procedió a ejecutar las compras necesarias de acuerdo con lo registrado en los preacuerdos y se estableció una fecha de entrega en cada una de las comunidades. Así mismo, se estableció un calendario de capacitaciones en el uso de artes de pesca alternativas, como es el caso de la pesca de calamar en Tribugá o en el armado y uso de espineles para pescadores de Pomeño.

Adquisición de equipos y artes de pesca para la sustitución

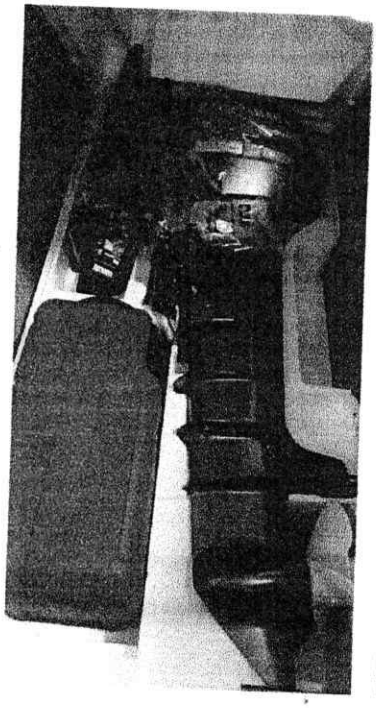


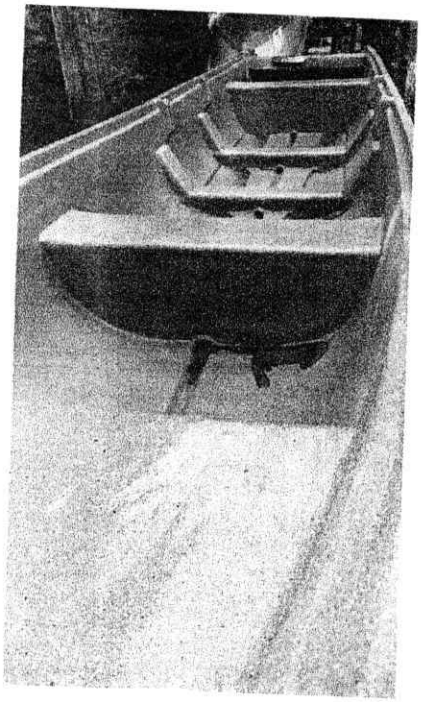



Mustad
Mustad




Electrolux

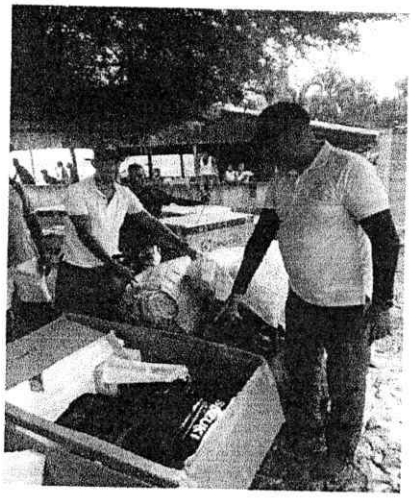


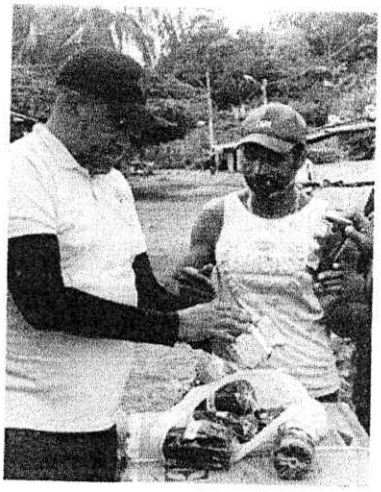


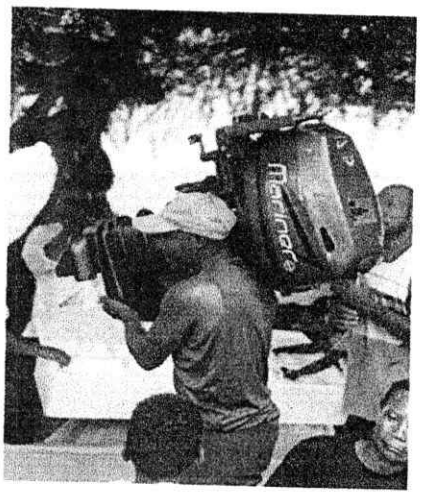
Finalmente, se realizó la sustitución de artes de pesca y las suscripciones de las 79 actas de acuerdo de conservación para la promoción de actividades pesquera más responsables y disminución de la incidentalidad de tiburones y rayas en la faenas de pesca en los Distritos Regionales de Manejo Integrado Encanto de los manglares del Bajo Baudó (Gùineal, Pomeño y Manglares) y Golfo de Tribuga cabo Corrientes (Panguí)

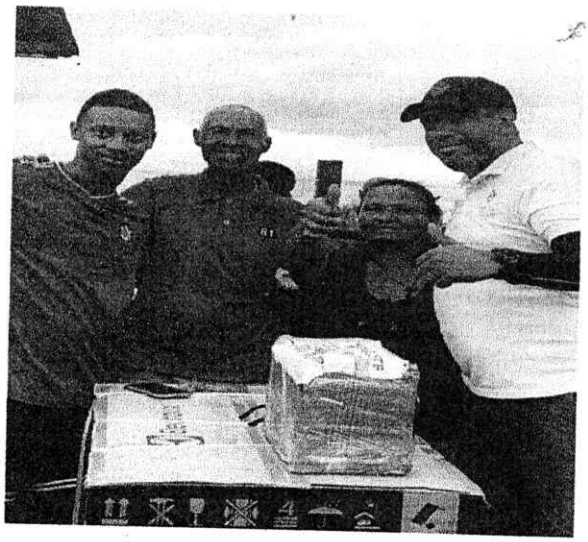
Intercambio de artes

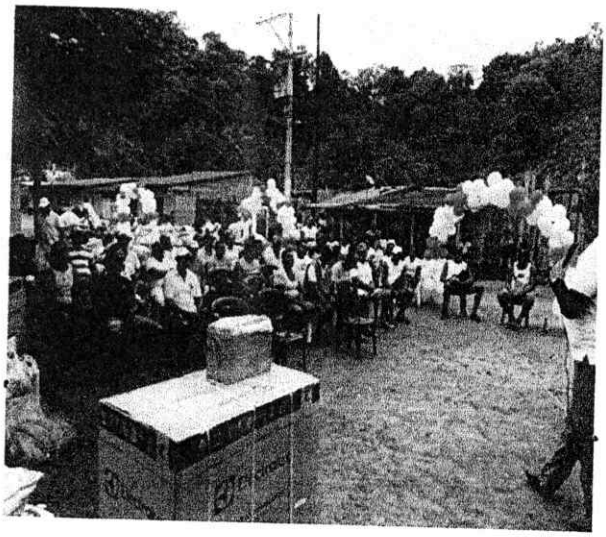

PANEL
HAROL MURILLO






Mariner





CODECHOCO AUNAP

ACUERDO VOLUNTARIO DE BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS PARA LA CONSERVACIÓN DE TIBURONES Y RAYAS EN DISTRIOTO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO "GOLFO DE TRIBUGA – CABO CORRIENTES" PANGUÍ

CONSIDERACIONES

Que en el marco del proceso de declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes (DRMI GTCC), la consulta previa y la formulación del Plan de Manejo, se definió la sustitución de artes de pesca, como una línea estratégica para el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

Que en esta línea, el convenio 002-2018 celebrado entre la Corporación para el Avance de la región Pacífico y el Darién Colombiano – Corpodes y la Corporación Social y Ambiental Mar y Monte, llevo a cabo la caracterización de redes de pesca en el municipio de Nuquí, incluida la comunidad de Tribugá, actual sitio de influencia de la presente sustitución y cuyo objetivo fue contar con insumos reales para la formulación de una propuesta eficaz en el marco de un proceso de sustitución de artes de pesca para todo el DRMI GTCC.

Que, la resolución 330 de 2021 de la AUNAP establece "Comité Ejecutivo para la Pesca, como consta en el Acta 01 de 05 de marzo de 2021, se aprobó que a partir de la fecha los tiburones, rayas marinas y quimeras sean considerados como recursos hidrobiológicos"

Así mismo, que la Ley 211 de 2021 establece la normativa para penalizar los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

Qué, el decreto 281 en el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.27.1. ordenó crear el "Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras" y en el cual se contempla la realización de acciones encaminadas a la reducción de la captura incidental y la mortalidad poscaptura. Que dentro de las estrategias para el cumplimiento de dichos propósitos identificadas en el Plan Ambiental se establecen, entre otras,

"Transferencia de tecnologías, sustitución, modificación o ajustes de métodos, artes y aparejos de pesca donde se presente alta incidentalidad de Tiburones y Rayas marinas"

"Diseñar e implementar proyectos que involucren incentivos dirigidos a comunidades de pescadores artesanales que voluntariamente celebren acuerdos tendientes a la conservación de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras"

"Capacitación en buenas prácticas dirigidas al pescador, incluyendo el devolver vivos al mar a los ejemplares de Tiburones, Rayas marinas y Quimeras capturados durante las faenas"

Con el apoyo

CODECHOCO AUNAP

Que CODECHOCÓ y el Ministerio de Ambiente el 28 de enero de 2022, celebran el convenio de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades y establecimiento de acuerdos de manejo, encaminados a la conservación de tiburones y rayas en la costa pacífica del Chocó.

Que en diciembre de 2021, los integrantes de la mesa de ordenamiento de Nuquí, realizaron mediante ventas casa a casa de una de los pescadores, que con anterioridad se habían identificado en las reuniones de socialización y concertación comunitaria, espacio en el cual identificaron un total de 30 pescadores de artes en el corregimiento susceptibles a sustitución y donde se realizó la caracterización y análisis de redes.

Que el 5 de octubre de 2022, se realizó en el corregimiento de Panguí una reunión entre los pescadores en proceso de sustitución de artes en el corregimiento e integrantes de la mesa de ordenamiento, espacio en el cual se realizó la valoración de las artes a sustituir, y con ello, la concertación bienes de los equipos y materiales que se entregarán en el marco del proceso de intervención.

Que el 23 de octubre del 2022 en el corregimiento de Panguí, treinta (30) pescadores artesanales suscribieron los PRE-ACUERDO VOLUNTARIO DE SUSTITUCIÓN DE ARTES DE PESCA PARA LA CONSERVACIÓN DE TIBURONES Y RAYAS EN LA COSTA PACÍFICA DEL CHOCÓ con CODECHOCO, AUNAP y FEDEPESCA.

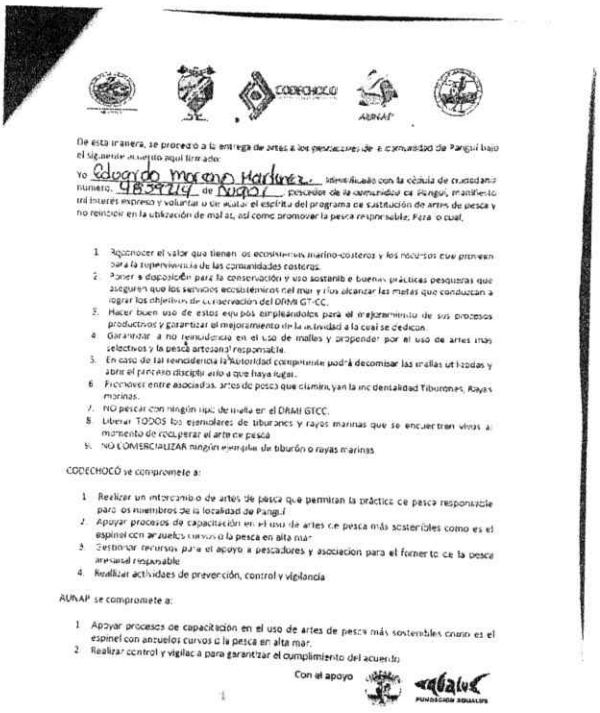
Que teniendo en cuenta los pre-acuerdos suscritos en relación de los artes de pesca el señor Eduardo Martínez identificado con cedula de ciudadanía 4.859.216 expedida en Nuquí le cesaron:

cuatro (4) paños de malla de monofilamento de 2 ½"	Siete (7) paño de malla de monofilamento de 3"
Dos (2) paños de malla de monofilamento de 3,5"	un (1) malla de nilo de 2"
Tres (2) paños de malla de monofilamento de 1"	
Que el valor total de estas artes de una total de $6.530.000	

Que, con los cuentos en el marco del Convenio 787 entre CODECHOCÓ y el MADS, se procede a la cotización y compra de equipos y artes de pesca basado en lo contenido en los pre-acuerdos (ver ítem 1).

Un (1) motor 15 Hp Yamaha	Un (1) Congelador de 320L
Un (1) Batería seca de 12 v	Un (1) Fibra de 3 para pesca
Una (1) x cajas de Anzuelos para pesca de línea de mano, números 9,7,12,14,	Nailon de pesca, números 303,30,40,38,36 por carreteles
Un (1) Nevera vertical con vitrina	Un (1) par de botas pantaneras talla 40
Un (1) Equipo de Buceo	Un (1) GL adaf a 3Hl
Un (1) Propela Cavitata 15 Hp Yamaha	

Con el apoyo



De esta manera, se procede a la entrega de artes a los pescadores de la comunidad de Pangul bajo el siguiente acuerdo aquí firmado:

Yo Eduardo Moreno Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.39[illegible] de Pangul, pescador de la comunidad de Pangul, manifiesto mi interés expreso y voluntario de participar en el espíritu del programa de sustitución de artes de pesca y no reincidir en la utilización de malas, así como promover la pesca responsable. Para lo cual,

1. Reconocer el valor que tienen los ecosistemas marino-costeros y los recursos que proveen para la supervivencia de las comunidades costeras.
2. Poner a disposición para la conservación y uso sostenible buenas prácticas pesqueras que aseguren que los servicios ecosistémicos del mar y ríos alcanzar las metas que conduzcan a lograr los objetivos de conservación del DRMI GTCC.
3. Hacer buen uso de estos y apropiándolos para el mejoramiento de sus procesos productivos y garantizar el mejoramiento de la actividad a la cual se dedican.
4. Garantizar la no reincidencia en el uso de mallas y responder por el uso de artes mas selectivos y la pesca artesanal responsable.
5. En caso de tal reincidencia la Autoridad competente podrá decomisar las mallas utilizadas y abrir el proceso disciplinario a que haya lugar.
6. Promover entre asociados, artes de pesca que eliminan, ya la incidentalidad Tiburones, Rayas marinas.
7. NO pescar con ningún tipo de malla en el DRMI GTCC.
8. Liberar TODOS los ejemplares de tiburones y rayas marinas que se encuentren vivos al momento de recuperar el arte de pesca.
9. NO COMERCIALIZAR ningún ejemplar de tiburón o rayas marinas.

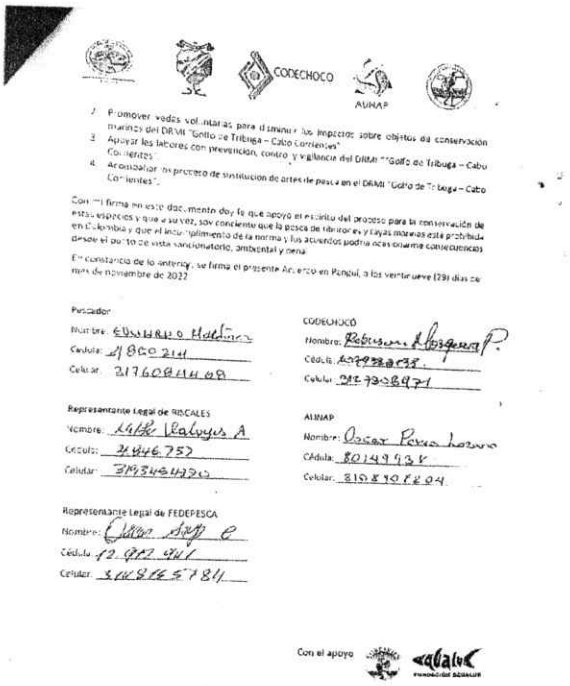
CODECHOCÓ se compromete a:

1. Realizar un intercambio de artes de pesca que permitan la práctica de pesca responsable para los miembros de la localidad de Pangul.
2. Apoyar procesos de capacitación en el uso de artes de pesca más sostenibles como es el espinel con anzuelos curvos o la pesca en alta mar.
3. Gestionar recursos para el apoyo a pescadores y asociación para el fomento de la pesca artesanal responsable.
4. Realizar actividades de prevención, control y vigilancia.

AUNAP se compromete a:

1. Apoyar procesos de capacitación en el uso de artes de pesca más sostenibles como es el espinel con anzuelos curvos o la pesca en alta mar.
2. Realizar control y vigilancia para garantizar el cumplimiento del acuerdo.

Con el apoyo



3. Promover vedas voluntarias para disminuir los impactos sobre objetos de conservación marinos del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
3. Apoyar las labores con prevención, control y vigilancia del DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".
4. Acompañar los procesos de sustitución de artes de pesca en el DRMI "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes".

Con mi firma en este documento doy fe que apoyo el espíritu del proceso para la conservación de estas especies y que a su vez, soy consiente que la pesca de tiburones y rayas marinas está prohibida en Colombia y que el incumplimiento de la norma y los acuerdos podría acarrearme consecuencias desde el punto de vista sancionatorio, ambiental y penal.

En constancia de lo anterior, se firma el presente Acuerdo en Pangul, a los veinte nueve (29) días de mes de noviembre de 2022

Pescador
Nombre: EDUARDO Moreno
Cédula: 1980214
Celular: 3176081409

Representante Legal de RECALES
Nombre: Nelly Velasquez A
Cédula: 21446.757
Celular: 3193464252

Representante Legal de FEDEPESCA
Nombre: Oscar Arce
Cédula: 12.997.941
Celular: 3148265781

CODECHOCÓ
Nombre: Roberto Hoyos P.
Cédula: 1079388438
Celular: 317 7308471

AUNAP
Nombre: Oscar Perea Lozano
Cédula: 80149935
Celular: 3158902804

Con el apoyo

Es importante considerar que el protocolo diseñado en un principio fue revisado y ajustado con base en las experiencias adquiridas en el desarrollo de este proyecto. Por tal motivo, el protocolo entregado podría ser implementado de manera directa en las demás localidades de los Distritos de Manejo Integrados vinculados a este proyecto, así como en cualquier otra localidad donde se desee desarrollar un proyecto de este tipo. El protocolo completo hace parte de

A continuación, se presenta el diagrama de flujo del protocolo final para proyectos de esta índole

Entregable

- Informe implementaciones de acuerdos

Producto 4. Informes de seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Elaborar las memorias de talleres de socialización. Diseñar y elaborar Infografías

Una vez que se establecieron las buenas prácticas que cada comunidad beneficiaria podría implementar se inició la fase operativa del proyecto, la cual consistió en visitar las comunidades en momentos diferentes al taller y verificar

que lo que habían expresado en las reuniones si fuera cierto, y, sobre todo, que fuera viable que cumplieran los acuerdos.

Dado que los compromisos y los avances en cada comunidad fueron un poco diferentes, esta actividad tuvo diferentes niveles de desarrollo. Por ejemplo, en las comunidades del DRMI GTCC se trabajó en dos aspectos principales, el primero, en que las comunidades beneficiarias que ya había recibido el intercambio si estuvieran cumpliendo con el primer compromiso de no pescar con mallas dentro del área protegida. Para esto se realizaron dos jornadas de recorridos por los caladeros de pesca frecuentados por pescadores de Tribugá y en los cuales participaron representantes de AUNAP, Fedepesca, Los Riscales y CODECHOCÓ. En ninguno de los recorridos se encontraron pescadores haciendo uso de mallas dentro de las zonas prohibidas. Sin embargo y ante las denuncias de que esta situación se estaba presentando se visitó la comunidad de Tribugá para reforzar los acuerdos que ya se habían establecido.

Con la comunidad de Tribugá también se realizó una reunión para hacer seguimiento del tema de la unidad productiva para pesca de calamar y del diseño alternativo para los payados. En dicha reunión se les presentó el diseño de las poteras que se enviarían a fabricación, el cual fue aprobado por los asistentes.

En cuanto al payado se les presentó un modelo realizado en hierro, el cual se diseñó con el fin de reducir la tala de nato para dicho fin, además que el diseño incorpora espacios de diferentes tamaños para permitir la agregación de animales de diferentes especies y diferentes tamaños. Después de un intercambio de opiniones los participantes estuvieron de acuerdo con instalar el diseño propuesto.

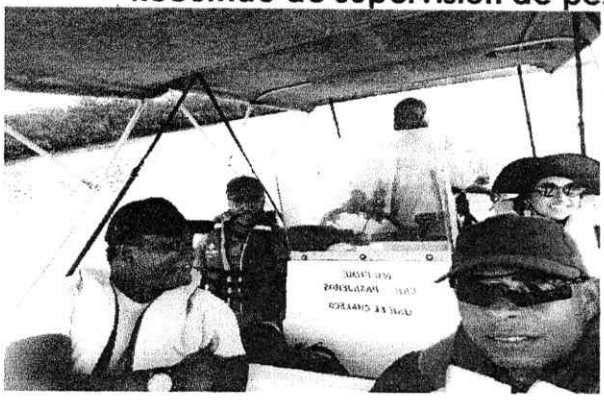
También se realizaron actividades de seguimiento a los inventarios de artes de pesca que serían intercambiados en la localidad de Panguí. Esto fue necesario ya que en la medida que el tiempo transcurría se identificó que algunas mallas no habían sido reportadas por los pescadores. Se debió realizar este ejercicio ya que las mallas no reportadas fueron las denominadas trancadores, construidas en hilo de multifilamento verde, con alta capacidad de impacto en los ecosistemas y las especies. En esta localidad se trabajó también la revisión de los artes de pesca basados en anzuelos con el fin de corroborar que se estaba haciendo uso exclusivo de anzuelos circulares en los espineles, lo que fue acorde a lo declarado. En esta localidad, al igual que en Tribugá se presentó el diseño del payado en estructura metálica y fue aprobado por los participantes. Todos los avances logrados en esta actividad de seguimiento y evaluación se consignó en la firma de unos pre-acuerdos con los pescadores en los que se ratificó que artes de pesca entregarían, qué recibirían a cambio y que compromisos de buenas prácticas y conservación estaban adquiriendo.

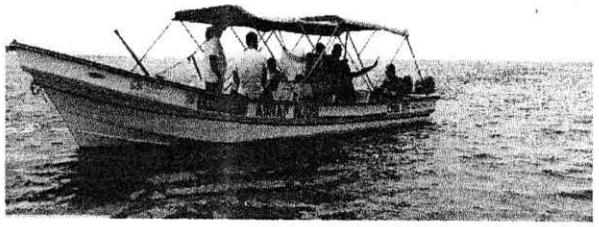
En las comunidades del Bajo Baudó este seguimiento se enfocó en la revisión de los artes de pesca y en el establecimiento de los preacuerdos con los participantes. En estas jornadas se dio la oportunidad para que los beneficiarios reconsideraran sus solicitudes de intercambio y así pudieran obtener elementos acordes a su realidad y su necesidad. En esta zona, muchos pescadores estuvieron de acuerdo en dejar el uso de mallas en las bocanas, ríos y esteros y hacer uso de los recursos que recibirían para dotarse de motores fuera de borda que les permitieran realizar faenas de pesca por fuera de las bocanas que es donde tradicionalmente lo han hecho por falta de motor adecuado para ello.

Para el Bajo Baudó no se identificó la instalación de payados como una herramienta alternativa, pero si fue solicitado por parte de los pescadores que a futuro se considere el tema de los viveros para carnada viva, ya que al empezar a usar solo espinel dentro de las bocanas la disposición de carnada será un elemento restrictivo para esta buena práctica. Mientras esto se da, los beneficiarios del proyecto incluyeron en su mayoría una atarraya que les permita obtener carnada sin el impacto que generan las mallas liseras y riflillos que están utilizando en el momento. Al igual que en Panguí, todos los compromisos de entrega de artes y materiales solicitados por los pescadores quedaron plasmados en preacuerdos.

Los informes de las actividades de seguimiento, las memorias de las reuniones y visitas realizadas, los preacuerdos firmados y el soporte fotográfico se encuentran en los anexos de este informe. A continuación, se presentan algunas imágenes de las actividades descritas

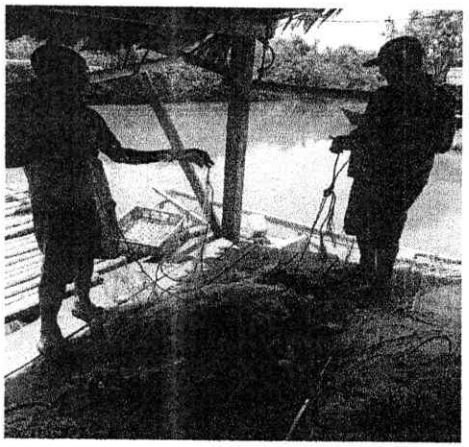
Recorrido de supervisión de pesca con mallas en el DRMI GTCC



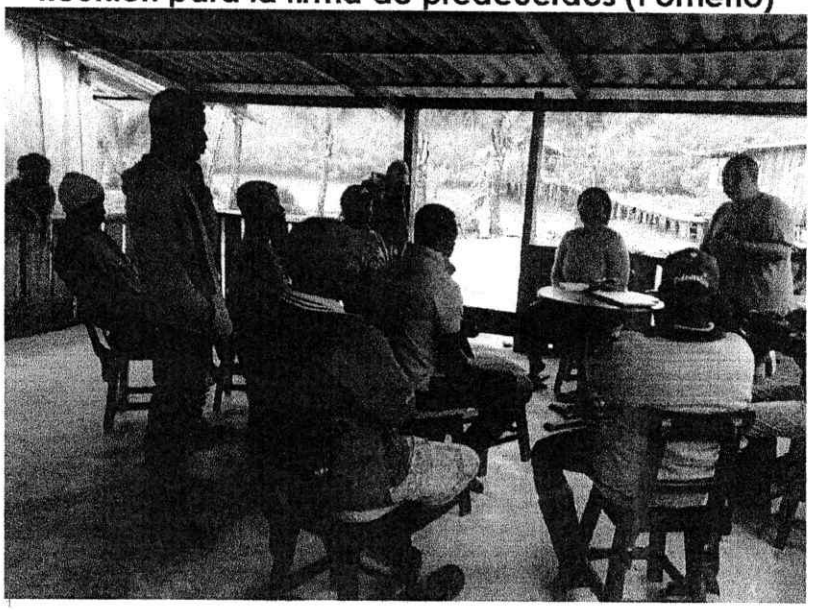


Visitas para verificación de artes de pesca a intercambiar en Guineal





Reunión para la firma de preacuerdos (Pomeño)



Entregable

- Informes de seguimiento acuerdos de conservación suscritos en los DRMI EMBB y GTCC

Es el concepto de

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante legal de CORPARIEN

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN
NIT: 900323750-7

1. Presupuesto Del Proyecto - Convenio 004 de 2022

PRESUPUESTOS DEL PROYECTO

COD	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL	CONTRAPARTIDA		ADICION		INICIAL + ADICIÓN	
			CODECHOCÓ	CORPARIEN	CODECHOCÓ	CORPARIEN	CODECHOCÓ	CORPARIEN
1	PLAN DE MANEJO FORMULADO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS TRES CONSEJOS COMUNITARIOS DE ACANDÍ PARA EL DRMI PLAYONA, LOMA LA CALETA.	236.100.000	216.100.000	20.000.000	0		216.100.000	20.000.000
2	DOCUMENTO SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE DOS (2) PILOTOS DE RECONVERSIÓN GANADERA COMO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADO EN ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN DE ACANDÍ.	136.900.000	110.900.000	26.000.000	0		110.900.000	26.000.000
3	CAPACITACIONES A CONSEJOS COMUNITARIOS EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO PARTICIPATIVO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS CLAVES	79.000.000	59.000.000	20.000.000	0		59.000.000	20.000.000
4	CIEN (100) PESCADORES ARTESANALES DE LOS MUNICIPIOS DE NUQUÍ Y BAJO BAUDÓ, Y VEINTE (20) TOMADORES DE DECISIONES CAPACITADOS EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL MARINA, BUENAS PRÁCTICAS DE PESCA Y SOSTENIBILIDAD MARINA	63.000.000	51.000.000	12.000.000	0		51.000.000	12.000.000
5	CUATRO (4) ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y PESCADORES ARTESANALES SUSCRITOS.	50.000.000	42.000.000	8.000.000	0		42.000.000	8.000.000
6	TREINTA (30) PESCADORES ARTESANALES SE CAMBIAN HACIA ARTES MÁS SELECTIVAS.	417.000.000	397.000.000	20.000.000	0		397.000.000	20.000.000
7	AD: DOS (2) ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y PESCADORES ARTESANALES SUSCRITOS DISMINUIR INCIDENTALIDAD DE TIBURONES Y RAYAS MARINAS EN EL DRMI GTCC				81.770.000		81.770.000	
8	AD: MEMORIAS PROCESOS AMP LITORAL DEL SAN JUAN				60.000.000		60.000.000	
9	AD: DOCUMEMENTO SOPORTE DECLARATRORIA AMP LITORAL SAN JUA N				50.000.000		50.000.000	
10	AD: DOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS REALIZADOS				8.000.000		8.000.000	
	TOTAL	**982.000.000**	**876.000.000**	**106.000.000**	**199.770.000**	**0**	**1.075.770.000**	**106.000.000**

YAMIL EULICES TAPTON CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN
NIT: 900323750-7

2. EJECUCION PRESUPUESTAL CONVENIO 004 de 2022

EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS CODECHOCÓ - CORPARIEN

COD	RUBRO	APROPIACION INICIAL	ADICION	TOTAL PRESUPUESTADO	TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS	PAGOS REALIZADOS		POR COMPROMETER	POR PAGAR
						LEGALIZACION 1 CODECHOCO	LEGALIZACION 2 CODECHOCO		
1	PLAN DE MANEJO FORMULADO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS TRES CONSEJOS COMUNITARIOS DE ACANDÍ PARA EL DRMI PLAYONA, LOMA LA CALETA.	216.100.000	0	216.100.000	216.100.000	103.869.402			112.230.598
2	DOCUMENTO SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE DOS (2) PILOTOS DE RECONVERSIÓN GANADERA COMO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADO EN ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN DE ACANDÍ.	110.900.000	0	110.900.000	110.900.000	15.530.000			95.370.000
3	CAPACITACIONES A CONSEJOS COMUNITARIOS EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO PARTICIPATIVO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS CLAVES	59.000.000	0	59.000.000	59.000.000	17.500.000			41.500.000
4	CIEN (100) PESCADORES ARTESANALES DE LOS MUNICIPIOS DE NUQUÍ Y BAJO BAUDÓ, Y VEINTE (20) TOMADORES DE DECISIONES CAPACITADOS EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL MARINA, BUENAS PRÁCTICAS DE PESCA Y SOSTENIBILIDAD MARINA	51.000.000	0	51.000.000	51.000.000	37.312.000			13.688.000
5	CUATRO (4) ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y PESCADORES ARTESANALES SUSCRITOS.	42.000.000	0	42.000.000	42.000.000	40.530.000			1.470.000
6	TREINTA (30) PESCADORES ARTESANALES SE CAMBIAN HACIA ARTES MÁS SELECTIVAS.	397.000.000	0	397.000.000	397.000.000	48.058.598	306.600.000		42.341.402
7	AD: DOS (2) ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y PESCADORES ARTESANALES SUSCRITOS DISMINUIR INCIDENTALIDAD DE TIBURONES Y RAYAS MARINAS EN EL DRMI GTCC		81.770.000	81.770.000				81.770.000	81.770.000
8	AD: MEMORIAS PROCESOS AMP LITORAL DEL SAN JUAN		60.000.000	60.000.000				60.000.000	60.000.000
9	AD: DOCUMEMENTO SOPORTE DECLARATRORIA AMP LITORAL SAN JUA N		50.000.000	50.000.000				50.000.000	50.000.000
10	AD: DOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS REALIZADOS		8.000.000	8.000.000				8.000.000	8.000.000
	TOTAL	**876.000.000**	**199.770.000**	**1.075.770.000**	**876.000.000**	**262.800.000**	**306.600.000**	**199.770.000**	**506.370.000**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN

NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

1. PLAN DE MANEJO FORMULADO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS TRES CONSEJOS COMUNITARIOS DE ACANDÍ PARA EL DRMI PLAYONA, LOMA LA CALETA.					
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS	PAGOS REALIZADOS		SALDO POR PAGAR
			LEGALIZACION 1	LEGALIZACION 2	
Profesionales contratistas	34.500.000	34.500.000	21.000.000		13.500.000
Facilitadores Locales	26.600.000	26.600.000	9.800.000		16.800.000
Talleres (Espacios de construcción colectiva)	130.000.000	130.000.000	60.000.000		70.000.000
Gatos de Viaje	25.000.000	25.000.000	13.069.402		11.930.598
TOTAL	**216.100.000**	**216.100.000**	**103.869.402**	**-**	**112.230.598**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-1168496 CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN
NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

2. DOCUMENTO SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE DOS (2) PILOTOS DE RECONVERSIÓN GANADERA COMO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO BASADO EN ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN DE ACANDÍ.					
DESCRIPCIÓN	**VALOR TOTAL**	**TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS**	**PAGOS REALIZADOS**		**SALDO POR PAGAR**
			LEGALIZACION 1	**LEGALIZACION 2**	
Profesional AbE	16.500.000	16.500.000	5.500.000		11.000.000
Fcilitadores locales AbE	14.400.000	14.400.000	7.200.000		7.200.000
Gastos de viaje	10.000.000	10.000.000	2.830.000		7.170.000
Pilotos AbE	70.000.000	70.000.000			70.000.000
TOTAL	**110.900.000**	**110.900.000**	**15.530.000**	**-**	**95.370.000**

YAMIL EULICES TIPTON CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-1168496 CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN
NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

3. CAPACITACIONES A CONSEJOS COMUNITARIOS EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO PARTICIPATIVO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS CLAVES					
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS	PAGOS REALIZADOS		SALDO POR PAGAR
			LEGALIZACION 1	LEGALIZACION 2	
INGENIERIA DE TERRITORIOS S.A.S.	59.000.000	59.000.000	17.500.000		41.500.000,00
TOTAL	**59.000.000**	**59.000.000**	**17.500.000,00**	**0,00**	**41.500.000,00**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA G

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-1168496 CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN
NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

4. CIEN (100) PESCADORES ARTESANALES DE LOS MUNICIPIOS DE NUQUÍ Y BAJO BAUDÓ, Y VEINTE (20) TOMADORES DE DECISIONES CAPACITADOS EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL MARINA, BUENAS PRÁCTICAS DE PESCA Y SOSTENIBILIDAD MARINA					
DESCRIPCIÓN	**VALOR TOTAL**	**TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS**	**PAGOS REALIZADOS**		**SALDO POR PAGAR**
			LEGALIZACION 1	**LEGALIZACION 2**	
Profesionales	26.000.000	26.000.000	16.000.000		10.000.000
Talleres (Espacios de construcción colectiva)	24.000.000	24.000.000	21.312.000		2.688.000
TOTAL	**50.000.000**	**50.000.000**	**37.312.000**	**-**	**12.688.000**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

Dewin Ferley Cuesta G.

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-1168496 CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN
NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

5. CUATRO (4) ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES, CONSEJOS COMUNITARIOS Y PESCADORES ARTESANALES SUSCRITOS.					
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS	PAGOS REALIZADOS		SALDO POR PAGAR
			LEGALIZACION 1	LEGALIZACION 2	
Tecnico Pesquero	10.000.000	10.000.000	8.000.000		2.000.000
Talleres (Espacios de construcción colectiva)	33.000.000	33.000.000	32.530.000	-	470.000
TOTAL	**43.000.000**	**43.000.000**	**40.530.000**	-	**2.470.000**

YAMIL EULICES TIPTON CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA 6

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-1168496 CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN
NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

6. TREINTA (30) PESCADORES ARTESANALES SE CAMBIAN HACIA ARTES MÁS SELECTIVAS.						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS	PAGOS REALIZADOS			SALDO POR PAGAR
			LEGALIZACION 1	LEGALIZACION 2 CODECHOCO	LEGALIZACION 2 CORPARIEN	
Tecnico Pesquero	12.000.000	12.000.000	8.000.000			4.000.000
Talleres (Espacios de construcción colectiva)	20.000.000	20.000.000				20.000.000
Insumos y Materiales (Elementos requeridos para la sustitución de artes)	350.000.000	350.000.000	40.058.598	291.000.000	560.921	18.941.402
Transporte de material	10.000.000	10.000.000		10.000.000		
Diseño e impresión de piezas publicitarias	5.000.000	5.000.000		5.000.000		-
TOTAL	**397.000.000**	**397.000.000**	**48.058.598**	**306.000.000**	**560.921**	**42.941.402**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN

NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

7. TREINTA (30) PESCADORES ARTESANALES SE CAMBIAN HACIA ARTES MÁS SELECTIVAS.				
DESCRIPCIÓN	**VALOR TOTAL**	**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**	**PAGOS REALIZADOS**	**SALDO POR COMPROMETER**
Tecnico Pesquero	8.100.000	8.100.000		-
Talleres (Espacios de construcción colectiva)	20.000.000	20.000.000		-
Insumos y Materiales (Elementos requeridos para la sustitución de artes)	50.000.000			50.000.000
Transporte de material	3.670.000			3.670.000
TOTAL	**81.770.000**	**28.100.000**	**-**	**53.670.000**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN

NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

8. PLAN DE MANEJO FORMULADO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS TRES CONSEJOS COMUNITARIOS DE ACANDÍ PARA EL DRMI PLAYONA, LOMA LA CALETA.				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO POR COMPROMETER
Talleres (Espacios de construcción colectiva)	50.000.000	25.000.000	-	25.000.000
Gatos de Viaje	10.000.000	5.000.000	-	5.000.000
TOTAL	**60.000.000**	**30.000.000**	**-**	**30.000.000**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN

NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

9. PLAN DE MANEJO FORMULADO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS TRES CONSEJOS COMUNITARIOS DE ACANDÍ PARA EL DRMI PLAYONA, LOMA LA CALETA.				
DESCRIPCIÓN	**VALOR TOTAL**	**TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS**	**PAGOS REALIZADOS**	**SALDO POR COMPROMETER**
Profesionales contratistas	28.000.000	28.000.000		-
Talleres (Espacios de construcción colectiva)	12.000.000	6.000.000		6.000.000
Gatos de Viaje	10.000.000	5.000.000		5.000.000
TOTAL	**50.000.000**	**39.000.000**	**-**	**11.000.000**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

Dewin Ferley Cuesta G

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO - CORPARIEN

NIT: 900323750-7

3. RELACION DE GASTOS CONVENIO 004 de 2022

10. PLAN DE MANEJO FORMULADO DE MANERA PARTICIPATIVA CON LOS TRES CONSEJOS COMUNITARIOS DE ACANDÍ PARA EL DRMI PLAYONA, LOMA LA CALETA.				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL COMPROMISOS ADQUIRIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO POR COMPROMETER
Gatos de Viaje	8.000.000	4.000.000		4.000.000
TOTAL	**8.000.000**	**4.000.000**	**-**	**4.000.000**

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante Legal

Dewin Ferley Cuesta G

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

REPORTE DE PAGO

DOCUMENTO SOPORTE	N° DOC	FECHA	ID	NOMBRE	CUENTA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FUENTE FINAN.
FACTURA	B-949	25/11/2022	*901536261*	TECNIBORDA DEL PACIFICO S.A.S	COMPRA DE EQUIPOS	COMPRA DE 2 MOTORES FACT. TBDP-15 PAGO SALDO PENDIENTE	19.321.402	CODECHOCO
FACTURA	B-950	29/11/2022	*818001819-7*	ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS RISCALES	G. TRASPORTE	Transporte de equipos Nuqui - Pangui; Trasporte de Mallas de Panqui - Nuqui y sitios de disposicion final en Buenaventura	10.000.000	CODECHOCO
FACTURA	B-952	30/11/2022	*16503992-9*	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.	COMPRA DE EQUIPOS	Abono a Compra de Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes(Compra de Motores fuera de borda Fact. FECH444)	166.078.598	CODECHOCO
FACTURA	B-953	30/11/2022	*16503992-9*	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.	COMPRA DE EQUIPOS	Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Beteria naylon y anzuelo Fact. FECH446)	7.340.475	CODECHOCO
FACTURA	B-954	30/11/2022	*16503992-9*	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.	COMPRA DE EQUIPOS	Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Bateria, carpa y fribras para lancha FECH448)	47.079.948	CODECHOCO
FACTURA	B-955	30/11/2022	*16503992-9*	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.	COMPRA DE EQUIPOS	Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Transmision y reparacion de lancha FECH449)	6.000.000	CODECHOCO
FACTURA	B-956	30/11/2022	*16503992-9*	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.	COMPRA DE EQUIPOS	Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Compra de Yamaha y anzuelos FECH450)	46.340.498	CODECHOCO
FACTURA	B-957	30/11/2022	*900393005*	TOUCH CRATIVIDAD PALPABLE LTDA.	G. PUBLICACION	Diseños e impresión de piezas Publicitarias Fact. T 51	5.000.000	CODECHOCO
						TOTAL	**$ 307.160.921**	

NOTA: CORPARIEN ASUMIO EL PAGO DE $560.921

YAMIL EULICES TIPTÓN CHAVERRA
Representante legal

DEWIN FERLEY CUESTA GUTIERREZ
Contador
TP: T-16849-T CC 11811385 Quibdó

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	24 de octubre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	TECNIBORDA
NIT o Cedula:	82383416-1
Ciudad	BAHIA SOLANO - CHOCÓ
Teléfono:	3135406534

DESCRIPCIÓN	VALOR
COMPRA DE 2 MOTORES UNO 75, UNO 40 MARCA YAMAHA	$ 59.380.000,00
Subtotal	$ 59.380.000,00
I.V.A.	-
Total	**$ 59.380.000,00**

Valor en letra: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal

Factura Electrónica De Venta No

TBDP No. 15

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764035613381 que habilita desde TBDP 1 hasta TBDP 99999. Vence 2023-09-06

TECNIBORDA DEL PACIFICO S.A.S
Nit 901536261

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICO – CODECHOCO	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	900323750 7	FACTURA DE VENTA	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
CL 25 5 64 P 2	Quibdó / 3103659787		
FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
24/10/2022	24/10/2022	TECNIBORDA DEL PACIFICO S.A.S	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Motor01	Motor YAMAHA MODELO E75BMHDL	1	Und.	39.880.000	0%	0	39.880.000
1	Motor01	Motor YAMAHA E40X/G/JMHL	1	Und.	19.500.000	0%	0	19.500.000

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	**59.380.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL FACTURA	**59.380.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/10/2022 17:19:03

barrio fillo castro Teléfono 3123097546-3147162488 Bahía Solano
Correo Electrónico tecnibordadelpacificosas@gmail.com

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - B-949**

FECHA: viernes, 25 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: TECNIBORDA DEL PACIFICO S.A.S
IDENTIFICACION: 901536261 **TELEFONO** 3123097546
CIUDAD: BAHIA SOLANO - CHOCÓ **DIRECCION:** B/ FILLO CASTRO

POR CONCEPTO DE: COMPRA DE 2 MOTORES FACT. TBDP-15 PAGO SALDO PENDIENTE

F. FINANCIAMIENTO: CODECHOCO **CONVENIO N°:** 04 - 2022 **RUBRO P. N°:**

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	COMPRA DE EQUIPOS	$ 19.321.402,00	
	BANCO		$ 19.321.402,00
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 19.321.402,00**	**$ 19.321.402,00**

VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS DOS DE PESOS M/CTE.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO POR:

REVISADO POR

CC/NIT 901536261

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14811473526

(415)7707212489984(8020) 000001481147352 6

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 6 2 6 1	5	Impuestos y Aduanas de Quibdo 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNIBORDA DEL PACIFICO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Bahia Solano 0 7 5

41. Dirección principal
BRR FILLO CASTRO

42. Correo electrónico tecnibordadelpacifico@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 4 0 6 5 3 4	3 1 4 7 1 6 2 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 1 1 0 0 8	4 6 5 9	2 0 2 1 1 0 0 8	3 0 1 1 4 6 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

Fecha generacion documento PDF: 08-02-2022 09:36:49PM

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	29 de noviembre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS
NIT o Cedula:	818001819-7
Ciudad	NUQUI - CHOCO
Teléfono:	3136558074

DESCRIPCIÓN	VALOR
Transporte de equipos Nuqui - Pangui; Trasporte de Mallas de Panqui - Nuqui y sitios de disposicion final en Buenaventura	$ 10.000.000,00
Subtotal	$ 10.000.000,00
I.V.A.	-
Total	**$ 10.000.000,00**

Válor en letra: DIEZ MILLONES PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - B-950**

FECHA: martes, 29 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: ASOCIACION DE CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS RISCALES

IDENTIFICACION: 818001819-7 **TELEFONO** 3136558074

CIUDAD: NUQUI - CHOCO **DIRECCION:** B/ LA UNION

POR CONCEPTO DE: Transporte de equipos Nuqui - Pangui; Trasporte de Mallas de Panqui - Nuqui y sitios de disposicion final en Buenaventura

F. FINANCIAMIENTO:

CODIGO **CONVENIO N°:** 04 - 2022 **RUBRO P. N°:** G. TRANSPORTE

CUENTA	DEBE	HABER
G. TRASPORTE	$ 10.000.000,00	
TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 10.000.000,00**	$ 10.000.000,00
		$ 10.000.000,00

VALOR EN LETRAS: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO POR:

REVISADO POR

CC/NIT 818001819-7

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS GENERAL LOS RISCALES

NIT. 818.001.819-7 Régimen Común de Impuesto a las Ventas

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS GENERAL LOS RISCALES

Resolución DIAN No. 18762002514589 de fecha: 2017/03/09
Autoriza Numeración de la C1 a la C 1.000

Barrio la Unión NUQUÍ (CHOCÓ) • Cel: 313 655 8074 / 314 663 6593

DIA	MES	AÑO
29	11	2022

FACTURA DE VENTA **Nº. C 0303**

Nombre: CORPARIEN - CODECHOCO CC/NIT 900323750-7

Dirección: CL 25 N- 5-64 Tel: 6707098

Cant.	DETALLE	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
	Transporte de Equipos Nuqui - Panguí; Transporte de Mallas de Panguí - Nuquí y Sitios de Disp. Final Buenaventura.		10'000.000

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	30 de noviembre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.
NIT o Cedula:	16503992-9
Ciudad	NUQUI - CHOCO
Teléfono:	3108319149

DESCRIPCIÓN	VALOR
Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Compra de Motores fuera de borda)	$ 184.800.000,00
Subtotal	$ 184.800.000,00
I.V.A.	-
Total	**$ 184.800.000,00**

Valor en letra: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal



ROSEVELT MURILLO PANDALES
VENTA DE ARTICULOS PARA PESCA
NIT: 16503992-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
BARRIO BELLAVISTA CL DEL COMERCIO, Nuquí, Chocó, Colombia
Tel. 310-8319149
Email. asecopro.sas@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764038389706 valida desde 2022-10-24 hasta 2023-04-24 rango desde FECH432 hasta FECH500.

Cliente: CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7
Dirección: CL 255 64 P2, Quibdó, Chocó, Colombia
Teléfono: 6707098
Email: corparien@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 30/11/2022
Total de Lineas: 6

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FECH444**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **07:19:42**
FECHA FIRMADO: **30/11/2022 07:19:44**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2022	30	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	MOTORES	MOTOR YAMAHA 15HP 2T LARGO SERIE 6B4KL1433119/ 6B4KL1433115/ 6B4KL1435951	94	3,00	$13.600.000,00		0,00	$40.800.000,00
2	MOTOR	MOTOR SUZUKI DT15 LARGO SERIE 931581/ 932817/ 932914	94	3,00	$10.200.000,00		0,00	$30.600.000,00
3	MOTOR	MOTOR 15 HP LARGO MARINER	94	4,00	$7.600.000,00		0,00	$30.400.000,00
4	MOTOR	MOTOR YAMAHA 75 HP	94	1,00	$44.000.000,00		0,00	$44.000.000,00
5	MOTOR	MOTOR SUZUKI DT 40 SERIE 918508	94	1,00	$18.000.000,00		0,00	$18.000.000,00
6	MOTOR	MOTOR YAMAHA 40 HP	94	1,00	$21.000.000,00		0,00	$21.000.000,00

Notas:

SON: (ciento ochenta y cuatro millones ochocientos mil pesos)
CUFE: 12fb4cb5dfff5f9e09c793edddf167b3de30b922ea51bf6939bda4e8ea50fca870168e3e6c3aa8505e1db954a8c28caa

Subtotal:	$184.800.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$184.800.000,00

Firma Digital: epksuxl+KHEt7txXs+KUsNjQFlgs518GuRPp2nHo1sCtWDTTlr/ZKtlkGzb8aapK 3AD/7+SMoTHaG1tWLHeNP/Mny8AVdYRu2+sv7DnGTgi4dDH/9G IRl ANtu0Na75Ow CJHTR3h+lyt9QgxXxt1Ai7LlZA5J6MJYxnrG528G/Y5X46P6BQCV4jZ/X8m5Uj4 H9Va3Oohepnz3qPooquw8LcgoF VeFfbvQkU N0D9FvKZFh3+XUoqLgxglwoE2n KdEK0kSqhZL8hh6Bp6UlBgyDev5CKa8626BokBJwlc9eBu98gmGBvWy+IHLxGzWf yyiKE8CcoCr+tDJ1s5Pk

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - b-952**

FECHA: miércoles, 30 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.

IDENTIFICACION: 16503992-9 **TELEFONO** 3108319149

CIUDAD: NUQUI - CHOCO **DIRECCION:** B/ BELLAVISTA CLL DEL COMERCIO

POR CONCEPTO DE: Abono a Compra de Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes(Compra de Motores fuera de borda Fact. FECH444) SALDO $ 18941402 pendiente

F. FINANCIAMIENTO: CODECHOCO **CONVENIO N°:** 04 - 2022 **RUBRO P. N°:** EQUIPO Y MAT.

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	COMPRA DE EQUIPOS	$ 166.078.598,00	
	BANCO		$ 166.078.598,00
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 166.078.598,00**	**$ 166.078.598,00**

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DE PESOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO POR:

REVISADO POR

CC/NIT 16503992-9

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	30 de noviembre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.
NIT o Cedula:	16503992-9
Ciudad	NUQUI - CHOCO
Teléfono:	3108319149

DESCRIPCIÓN	VALOR
BATERIA AUTO MAC - NYLON - ANZUELO MUSTAD	$ 7.340.475,00
Subtotal	$ 7.340.475,00
I.V.A.	-
Total	**$ 7.340.475,00**

Valor en letra: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - B-953**

FECHA: miércoles, 30 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.

IDENTIFICACION: 16503992-9 **TELEFONO** 3108319149

CIUDAD: NUQUI - CHOCO **DIRECCION:** B/ BELLAVISTA CLL DEL COMERCIO

POR CONCEPTO DE: Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Beteria naylon y anzuelo Fact. FECH446)

F. FINANCIAMIENTO: CODECHOCO **CONVENIO N°:** 04 - 2022 **RUBRO P. N°:** EQUIPO Y MAT.

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	COMPRA DE EQUIPOS	$ 7.340.475,00	
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 7.340.475,00**	$ 7.340.475,00 **$ 7.340.475,00**

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DE PESOS M/CTE.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO POR:

REVISADO POR

CC/NIT 16503992-9

ROSEVELT MURILLO PANDALES
VENTA DE ARTICULOS PARA PESCA
NIT: 16503992-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
BARRIO BELLAVISTA CL DEL COMERCIO, Nuquí, Chocó, Colombia
Tel. 310-8319149
Email. asecopro.sas@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764038389706 válida desde 2022-10-24 hasta 2023-04-24 rango desde FECH432 hasta FECH500.

Cliente:	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO
NIT:	900323750-7
Dirección:	CL 255 64 P2, Quibdó, Chocó, Colombia
Teléfono:	6707098
Email:	corparien@gmail.com
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	30/11/2022
Total de Lineas:	11

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FECH446**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISION:	**07:20:13**
FECHA FIRMADO:	**30/11/2022 07:20:14**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2022	30	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	0048	BATERIA AUTO MAC 31H1250MC	C62	4,00	$689.076,00	19,00	0,00	$2.756.304,00
2	NAYLON	NAYLON CEDAL X CONO #120	C62	40,00	$21.008,00	19,00	0,00	$840.320,00
3	0035	NAYLON X 100 Nro 50 PLASTICO	C62	2,00	$6.302,52	19,00	0,00	$12.605,04
4	0033	NAYLON X 100 Nro 40 PLASTICO	C62	6,00	$5.882,00	19,00	0,00	$35.292,00
5	NAYLON	NAYLON Nro 28 PLASTICO	C62	3,00	$5.462,00	19,00	0,00	$16.386,00
6	NAYLON	NAYLON Nro 100	C62	2,00	$10.084,00	19,00	0,00	$20.168,00
7	0044	ANZUELO MUSTAD #7	C62	200,00	$655,46	19,00	0,00	$131.092,00
8	0029	ANZUELO MUSTAD #12	C62	300,00	$302,52	19,00	0,00	$90.756,00
9	0030	ANZUELO MUSTAD #14	C62	200,00	$504,20	19,00	0,00	$100.840,00
10	0041	ANZUELO MUSTAD #9	C62	200,00	$403,36	19,00	0,00	$80.672,00
11	0039	ANZUELO MUSTAD 11/0	C62	1.600,00	$1.302,52	19,00	0,00	$2.084.032,00

Notas:

SON: (siete millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos setenta y ocho centavos)
CUFE: e7a085935716e1a7e900634461cf6dc016367af44408c0a0fe3f50a9fddacfb49d1f6228b426e79eb7889e8647311591

Subtotal:	$6.168.467,04
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.172.008,74
Total:	$7.340.475,78

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$6.168.467,04	19,00%	$1.172.008,74

Firma Digital: UKwDehM2j2U5/8GO8U6M+L0xLcXvyrXa32lK1qNDp2rL6IMptk+VLYg4UbQzIDJV xeZRae+C7B0obn/8AUl2VFpfGOnjQ9jNZDXJhfozFxzfWVBvjn J+6WuAd9hiCjDj T0zhXxCpo5wYi6AID/Z57D/n8FGLPmZbhdVEJVMhoEUclZyzf9O3qRT5SegfpUGa sVGFleUlQ/M1/BL6HGPzxzzZ1rlow6SPq9N YkFIS5dB95SNBvae831kdPKq RumTCowZS0gEd P0cVM2d5PpII9F7BbtEdKoj4SxMNxygsXs7Lpjr5eAfc4lpsmY8 H0vlqUR9l0PoGrLEn47g

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Rd 154 212

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	30 de noviembre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.
NIT o Cedula:	16503992-9
Ciudad	NUQUI - CHOCO
Teléfono:	3108319149

DESCRIPCIÓN	VALOR
Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Bateria, carpa y fribras para lancha)	$ 47.079.948,00
Subtotal	$ 47.079.948,00
I.V.A.	-
Total	**$ 47.079.948,00**

Valor en letra: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - B-954**

FECHA: miércoles, 30 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.
IDENTIFICACION: 16503992-9 **TELEFONO** 3108319149
CIUDAD: NUQUI - CHOCO **DIRECCION:** B/ BELLAVISTA CLL DEL COMERCIO

POR CONCEPTO DE: Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Bateria, carpa y fribras para lancha FECH448)

F. FINANCIAMIENTO: CODECHOCO **CONVENIO N°:** 04 - 2022 **RUBRO P. N°:** EQUIPO Y MAT.

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	COMPRA DE EQUIPOS	$ 47.079.948,00	
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 47.079.948,00**	$ 47.079.948,00 **$ 47.079.948,00**

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DE PESOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT 16503992-9

ELABORADO POR:

REVISADO POR

ROSEVELT MURILLO PANDALES
VENTA DE ARTICULOS PARA PESCA
NIT: 16503992-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
BARRIO BELLAVISTA CL DEL COMERCIO, Nuquí, Chocó, Colombia
Tel. 310-8319149
Email. asecopro.sas@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764038389706 válida desde 2022-10-24 hasta 2023-04-24 rango desde FECH432 hasta FECH500.

Cliente:	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO
NIT:	900323750-7
Dirección:	CL 255 64 P2, Quibdó, Chocó, Colombia
Teléfono:	6707098
Email:	corparien@gmail.com
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	29/11/2022
Total de Lineas:	8

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	**FECH448**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**07:20:50**
FECHA FIRMADO:	**30/11/2022 07:20:52**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2022	30	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	OTROS ART	RESINA	KGM	140,00	$22.689,00	19,00	0,00	$3.176.460,00
2	OTROS ART	FIBRA DE VIDRIO DELGADA	KGM	75,00	$18.487,00	19,00	0,00	$1.386.525,00
3	OTROS ART	FIBRA DE VIDRIO GRUESA	KGM	25,00	$21.848,74	19,00	0,00	$546.218,50
4	OTROS ART	RESINA POR CANECA	94	6,00	$546.218,00	19,00	0,00	$3.277.308,00
5	OTROS ART	LANCHA EN FIBRA DE VIDRIO DE PESCA ANCHO 1.45 MTS, ALTO 0.68 MTS, LARGO 7,70 MTRS	94	1,00	$11.764.706,00	19,00	0,00	$11.764.706,00
6	OTROS ART	LANCHA EN FIBRA DE VIDRIO PERELA ALTO 0.70 MTS, ANCHO 1.65 MTS, LARGO 7.68 MTS	94	1,00	$15.966.386,55	19,00	0,00	$15.966.386,55
7	OTROS ART	CARPA PARA LANCHA PERELA	94	1,00	$2.941.176,00	19,00	0,00	$2.941.176,00
8	OTROS ART	NEVERA EN FIBRA DE VIDRIO DE 100 LTS	94	1,00	$504.201,68	19,00	0,00	$504.201,68

Notas:

SON: (cuarenta y siete millones setenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos veinticinco centavos)
CUFE: 9af0226cd3edbddb587fc83c34798c8e6866667f5983f60c4290b148222c1373544afef810b409fda97211039f5bcaac

Subtotal:	$39.562.981,73
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$7.516.966,52
Total:	$47.079.948,25

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$39.562.981,73	19,00%	$7.516.966,52

Firma Digital: lQZSMKiEhaEuKikQBhneg12u3E2gQQo9i5sGmy8ZGffOtfdNYM4gkOvqKRqBic5p
6OAA1WN6WoqWOPksUwhSrfiYo5JU3B344eivM2/WOS50VY3KRl
'N9128Pkm3 dP8BlhS9YMlHU7BbO/CVvLOCP/e5ZmtM0KACvMSBlRKRt7uur3sAodouTUB0EmEG 1M/7QM/MSUvRWtm9m/xN+Wyl4nU54GOZNEb
MWsgqeHxPQoQT6GXlejzk7NW JDrvjTFK8UZmRA+eRqkT1SHqqJYu1/mVMpqf0vNy3Bk7oEzWc7dGzpfDRJ1r9/hW 402mvJNfFyJT1naF9NB0

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	30 de noviembre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.
NIT o Cedula:	16503992-9
Ciudad	NUQUI - CHOCO
Teléfono:	3108319149

DESCRIPCIÓN	VALOR
Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Transmision y reparacion de lancha)	$ 6.000.000,00
Subtotal	$ 6.000.000,00
I.V.A.	-
Total	**$ 6.000.000,00**

Valor en letra: SEIS MILLONES PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - B-955**

FECHA: miércoles, 30 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.

IDENTIFICACION: 16503992-9 **TELEFONO** 3108319149

CIUDAD: NUQUI - CHOCO **DIRECCION:** B/ BELLAVISTA CLL DEL COMERCIO

POR CONCEPTO DE: Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Transmision y reparacion de lancha FECH449)

F. FINANCIAMIENTO: CODECHOCO

CONVENIO N°: 04 - 2022 **RUBRO P. N°:** EQUIPO Y MAT.

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	COMPRA DE EQUIPOS	$ 6.000.000,00	
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 6.000.000,00**	$ 6.000.000,00 **$ 6.000.000,00**

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO POR:

REVISADO POR

CC/NIT 16503992-9

ROSEVELT MURILLO PANDALES
VENTA DE ARTICULOS PARA PESCA
NIT: 16503992-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
BARRIO BELLAVISTA CL DEL COMERCIO, Nuquí, Chocó, Colombia
Tel. 310-8319149
Email. asecopro.sas@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764038389706 válida desde 2022-10-24 hasta 2023-04-24 rango desde FECH432 hasta FECH500.

Cliente: CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7
Dirección: CL 255 64 P2, Quibdó, Chocó, Colombia
Teléfono: 6707098
Email: corparien@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 30/11/2022
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FECH449**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **13:13:39**
FECHA FIRMADO: **30/11/2022 13:13:40**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2022	30	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	OTROS ART	TRANSMISICION COMPLETA MOTOR YAMAHA 15 HP	94	1,00	$588.235,29	19,00	0,00	$588.235,29
2	SERV	REPARACION LANCHA EN FIBRA DE VIDRIO	94	1,00	$4.453.781,51	19,00	0,00	$4.453.781,51

Notas:

SON: (seis millones pesos)
CUFE: b0e8e9f220069482f7c46e6b86c910fd3b53ddf066ffbe479dab89a7d3dcdf1229bae9a46d1dee2db0ca831b2bde65ea

Subtotal:	$5.042.016,80
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$957.983,20
Total:	$6.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$5.042.016,80	19,00%	$957.983,20

Firma Digital: qDF+QPrux/fnOnh39WZ+nVL3ftXZF7tO3k0G8Gr4a6lY5zVh/+n0qRMzTN5IbHAN 6BT4WnRqTUauMyhsySlr135llhWPZbF/lj9Aza01QdbLm/4DS2 B9m+7TuhaPoAAp 9CcZ3virHdKXZ0N3OJQGFv54jtOuQMpW3kh/HC7/15SjscBSrNXhP96Fa/Te0Sjj +SP8jngiLW0yOHI1EWZywxBB/73WxuGaD0f 96iYkB39g0GgFM6hp8sAYW1nw uiPG4J/4phbCZKt31zbF6cQRmKenA4SvgsLYKKyI9H/0cUdxbxK8JHoiFbRgIVMl IoYoCMkrNncazlFi/nve

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

R/. 126 050

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	30 de noviembre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.
NIT o Cedula:	16503992-9
Ciudad	NUQUI - CHOCO
Teléfono:	3108319149

DESCRIPCIÓN	VALOR
MOTOR YAMAHA 75 HP Y ANZUELO MUSTAD 11/0	$ 46.340.498,00
Subtotal	$ 46.340.498,00
I.V.A.	-
Total	**$ 46.340.498,00**

Valor en letra: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO
NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - B-956**

FECHA: miércoles, 30 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: LA CASA DE LA PESCA - ROSEVELT MURILLO P.

IDENTIFICACION: 16503992-9 **TELEFONO** 3108319149

CIUDAD: NUQUI - CHOCO **DIRECCION:** B/ BELLAVISTA CLL DEL COMERCIO

POR CONCEPTO DE: Equipos, Insumos y Materiales requeridos para la sustitución de artes (Compra de Yamaha y anzuelos FECH450)

F. FINANCIAMIENTO: CODECHOCO **CONVENIO N°:** 04 - 2022 **RUBRO P. N°:** EQUIPO Y MAT.

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	COMPRA DE EQUIPOS	$ 46.340.498,00	
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 46.340.498,00**	$ 46.340.498,00 **$ 46.340.498,00**

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO POR:

REVISADO POR

CC/NIT 16503992-9

ROSEVELT MURILLO PANDALES
VENTA DE ARTICULOS PARA PESCA
NIT: 16503992-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
BARRIO BELLAVISTA CL DEL COMERCIO, Nuquí, Chocó, Colombia
Tel. 310-8319149
Email. asecopro.sas@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764038389706 válida desde 2022-10-24 hasta 2023-04-24 rango desde FECH432 hasta FECH500.

Cliente:	CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y DARIEN COLOMBIANO
NIT:	900323750-7
Dirección:	CL 255 64 P2, Quibdó, Chocó, Colombia
Teléfono:	6707098
Email:	corparien@gmail.com
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	30/11/2022
Total de Lineas:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FECH450**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**19:43:48**
FECHA FIRMADO:	**30/11/2022 19:43:51**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2022	30	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	MOTOR	MOTOR YAMAHA 75 HP	94	1,00	$44.000.000,00		0,00	$44.000.000,00
2	0039	ANZUELO MUSTAD 11/0	C62	1.510,00	$1.302,52	19,00	0,00	$1.966.805,20

Notas:

SON: (cuarenta y seis millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos diecinueve centavos)
CUFE: 1bc6efefddcb1980989621aebc69ee3f852734dce16876804bbe166a664c9f200b8880949bc89b6f7978018baf679421

Subtotal:	$45.966.805,20
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$373.692,99
Total:	$46.340.498,19

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.966.805,20	19,00%	$373.692,99

Firma Digital: WHTPlgklyBfL6sv1xHKm7xkkVM63nuhrLRHlzrodkj3WRp9B/S3PRrBrt1uLV6Bk rBBL5Ls1Fbu9lDppORJZJ6vl5Dmpg/gUqC9m5C7QmbrCZl//a8 MdMPoBc8hjdhE9 HPT3HO5n5peDZZB8RegPpvxzajZS8DKiV9PEEHDixW5qAzHVyPjcZ8qGgqFN48C6 XuWDTn4ELIORMrCKcZCCkPx6RilYqEkJRmZ Y6qzG1DCHj63ORu1aPkvNfD0 bvbOl0bXlj9BA1r6va4wcYxBHPGvAyKEUSdgyulKEMKIRwHnr7UZM7EhAeZeZexL UeX3RD+PJS8wJ7oav8m7

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14854563493

(415)7707212489984(8020) 000001485456349 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 5 0 3 9 9 2 | 6. DV 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 16503992.

27. Fecha expedición: 1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Valle del Cauca 7 6

30. Ciudad/Municipio: Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido: MURILLO

32. Segundo apellido: PANDALES

33. Primer nombre: ROSEVELT

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial: LA CASA DE LA PESCA CHOCO

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Chocó 2 7

40. Ciudad/Municipio: Nuquí 4 9 5

41. Dirección principal: BRR BELLAVISTA

42. Correo electrónico: asecopro.sas@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 2 1 4 4 7 6 7 0 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 0 7 0 2 2 0	4 7 5 2	2 0 0 7 0 2 2 0	4 7 6 2		1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI [] NO [X]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2022 - 08 - 25 / 07 : 16: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MURILLO PANDALES ROSEVELT

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

ORDEN DE SERVICIO

Fecha:	30 de noviembre de 2022
No. Orden:	

PROVEEDOR O CONTRATISTA

Nombre o Razón social:	TOUCH CRATIVIDAD PALPABLE LTDA.
NIT o Cedula:	900.393.005
Ciudad	QUIBDÓ-CHOCÓ
Teléfono:	3005260958

DESCRIPCIÓN	VALOR
Diseños e impresión de piezas Publicitarias	$ 5.000.000,00
Subtotal	$ 5.000.000,00
I.V.A.	-
Total	**$ 5.000.000,00**

Valor en letra: CINCO MILLONES PESOS M/CTE.

Observaciones

YAMIL E. TIPTON CHAVERRA
Representante legal

TOUCH CREATIVIDAD PALPABLE LTDA
NIT 900.393.005
CR 6 N 39 22 BRR HUAPANGO
Tel: 3005260958
Quibdó - Colombia
touchcre@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. T-51

Señores	CORPARIEN			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.323.750-7	**Teléfono**	(604) 3103659787	**Generación**	30/11/2022, 18:18
Dirección	B/Pandeyuca	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	**Expedición**	30/11/2022, 18:18
				Vencimiento	30/11/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	diseño e impresión de piezas publicitarias	5,000.00	840.34	19 %	5,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Cinco millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo

Total Bruto	4,201,680.67
IVA 19%	798,319.33
Total a Pagar	**5,000,000.00**

$ 5,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764029539331 aprobado en 20220531 prefijo T desde el número 31 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7010 Actividades de administración empresarial Tarifa

CUFE: 00971caa76c48b5942f49a895b52f854d79d37564d89298977f84811eedbb91976b08f190fa80bd3303542bdc2d4639e

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14770506109

(415)7707212489984(8020) **000001477050610 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 0 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TOUCH CREATIVIDAD PALPABLE LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 N 5 67 BRR PANDEYUCA

42. Correo electrónico touchcre@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 2 6 0 9 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 0 1 0 2 7	4 7 1 1	2 0 1 0 1 0 2 7	7 3 1 0	8 2 9 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14770506109

(415)7707212489984(8020) 000001477050610 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 3 0 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 9 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 1 1 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 2 0 4 5 0 3	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 9 2 8	
81. Hasta	2 0 2 0 0 9 2 8	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 27-04-2022 06:21:46PM

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

CORPORACION PARA EL AVANCE DE LA REGION PACIFICA Y EL DARIEN COLOMBIANO

NIT: 900323750-7

COMPROBANTE DE EGRESO N° **CE - b-957**

FECHA: miércoles, 30 de noviembre de 2022

BENEFICIARIO: TOUCH CRATIVIDAD PALPABLE LTDA.

IDENTIFICACION: 900393005 **TELEFONO** 3005260958

CIUDAD: QUIBDÓ-CHOCÓ **DIRECCION:** CRA 6° N 39-22 BRR HUAPANGO

POR CONCEPTO DE: Diseños e impresión de piezas Publicitarias Fact. T 51

F. FINANCIAMIENTO: CODECHOCO **CONVENIO N°:** 04 - 2022 **RUBRO P. N°:** Publicacion

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	G. PUBLICACION	$ 5.000.000,00	
	BANCO		$ 5.000.000,00
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO POR:

REVISADO POR

CC/NIT 900393005